

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teles: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de crédito en el Presupuesto ordinario, por un importe total de 80.460.595 pesetas, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 29 de mayo de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—5.143)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de instalación de red de tuberías y fuentes públicas en los poblados del Cerro de Buenos Aires y Arroyo de la Barquilla, la Comisión Permanente de 13 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes:

"Auxiliar de Canalización, S. A.", "Obras y Conducciones, S. A.", "Imes, Sociedad Anónima", "Construcciones Real 76, S. A." y "Construcciones y Contratas, S. A."

El acto de apertura de las ofertas económicas admitidas tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 14 de junio de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—35.768)

Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 13 del actual, aprobar los

pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Juan Pascual.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de junio de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—35.839)

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido convocado para proveer 34 plazas de Ayudantes del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su resolución de 2-5-80, ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, por no haberse presentado reclamación alguna.

Asimismo se hace público que, a tenor de lo prevenido en la norma 1 de la convocatoria, las 22 plazas convocadas se han incrementado en 12, por lo que son 34 las vacantes objeto de esta convocatoria.

El Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Felipe Martín Sanz, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Pedro Barcina Tort, Secretario general de la Corporación.

Don Fernando López Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.

Don Antonio Gago López, Encargado general del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Tomás Sesé Lezcano, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Fabiola Vicioso Pujilla, funcionario del subgrupo de Administrativos de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Sotos Pulido, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don José Antonio Orejas Gutiérrez, Oficial Mayor.

Don Juan José Manzano Rodríguez, Técnico de Administración General.

Don Francisco Sayago Real, Subencargado general primero del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Hilario Bernal Encinas, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María Teresa Carmena Biosca, funcionario del subgrupo de Administrativos de Administración General.

Madrid, 13 de junio de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—35.789)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición libre convocado para proveer 19 plazas de Operarios del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su resolución de 29-5-80, ha dispuesto lo siguiente:

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas al concurso-oposición convocado al efecto, con la modificación de admitir al mismo

a las aspirantes que se relacionan a continuación, a las que se les asigna el número que asimismo se expresa, al haber sido aceptadas las reclamaciones interpuestas por las interesadas y ser declaradas "aptas" en el reconocimiento médico posterior que se les ha practicado:

- 865 D.ª María Sol Cerros Rodríguez.
- 866 — Isabel Fernández López.
- 867 — Consuelo García Moreno.
- 868 — Luisa Prieto Díez.
- 869 — Soledad Quintana Navarro.
- 870 — Luisa Vicente Martín.

Asimismo, se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Carlos Sotos Pulido, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Norberto Tena Benítez, Técnico de Administración General.

Doña Araceli Pons Senent, Gobernanta del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Tomás Sesé Lezcano, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María del Carmen Calderón Herrero, funcionario del subgrupo de Administrativos de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Felipe Martín Sanz, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Doña María Elena de Lope Rebollo, Técnico de Administración General.

Don Francisco Sayago Real, Subencargado general primero del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Hilario Bernal Encinas, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Carmen Rodríguez Castañeira, funcionario del subgrupo de Administrativos de Administración General.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—35.790)

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio Departamento de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Sección de Presupuestos del Departamento de

Próximo a vencer el segundo trimestre y primer semestre del año en curso, se ruega a los señores suscriptores que deseen continuar la suscripción para el tercer trimestre y segundo semestre, procedan a hacerlo a la mayor brevedad posible, en evitación de tener que suspenderles el envío del "Boletín". (Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas.)

Hacienda la Cuenta general del Presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1979 durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.
Madrid, 20 de junio de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—35.861)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

1.ª Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

EXPROPIACIONES

Término municipal de Sevilla

GRUPO I-18

A los efectos del artículo 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 25 de junio de 1980, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Expropiaciones, sita en Madrid, avenida de Alfonso XIII, número 129, el pago del justiprecio de la finca número 30-S, expropiada en término municipal de Sevilla, con motivo de las obras del Proyecto de Ramal Exterior Ferroviario para Mercancías entre Santa Justa y La Salud (Sevilla), Grupo I-18.

La propietaria interesada o su representante, con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, presentando a su vez una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 9 de junio de 1980.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—6.140)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

1.ª Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

EXPROPIACIONES

Término municipal de Santander

A los efectos del artículo 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 25 de junio de 1980, a las once y media de la mañana, tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Expropiaciones, sita en Madrid, avenida de Alfonso XIII, número 129, el pago del justiprecio de las fincas números 2, 3, 4, 6, 11 y 12, expropiadas en término municipal de Santander, con motivo de las obras de variante del ferrocarril de Santander a Bilbao, en Maliaño (Puerto de Racs).

El propietario interesado o su representante con poder suficiente deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, presentando a su vez una certificación del Registro de la propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 9 de junio de 1980.—El Ingeniero-Jefe (Firmado).
(G. C.—6.141)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE ARANJUEZ

EDICTO

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Aranjuez (plaza de Chamberí, número 3, primero).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido la deudora a la Hacienda Pública por los conceptos de Rústica, Seguridad Social y Urbana correspondiente a los años 1977, 1978 y 1979, doña Ernestina Rubio Astier, del término municipal de Aranjuez, cuyo descubierto asciende a 1.295.315 (un millón doscientas noventa y cinco mil trescientas quince) pesetas de principal, a las que habrá que añadir el 20 por 100 de recargo más las costas del procedimiento.

Se la requiere para que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca por sí o por personas que la represente en esta Recaudación, con la advertencia de que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia será declarada en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las pertinentes notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del vigente Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Recaudador (Firmado).
(G.—5.011)

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE ALARCON

En relación con el concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento para la ejecución de aceras, barandillas, enlaces y saneamientos en los tramos I y II de la carretera C-602, el Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado 30 de mayo, acordó admitir a la segunda fase de la licitación, la subasta, las proposiciones presentadas por:

- 1.ª "Corviam, S. A."
- 2.ª "Construcciones Besanz, S. A." y "Sagla, S. A." (conjunta y solidariamente).

Lo que se hace constar, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, celebrándose el acto de apertura de los segundos pliegos el quinto día a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a cuyo acto se convoca a los licitadores.

Pozuelo de Alarcón, 9 de junio de 1980. El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla.
(G. C.—6.424) (O.—35.844)

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 18 de junio, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación consistente en una rectificación de límites del Polígono 2, así como de la de la correspondiente modificación del Plan Parcial del Polígono 2, a solicitud ambas de don Luis Aparicio Sacristán, en representación de los promotores del Polígono. Dichas modificaciones se someten a información pública durante un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de junio de 1980.—El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla.
(G. C.—6.420) (O.—35.840)

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de mayo pasado, aprobó inicialmente el "Proyecto de Urbanización" del Plan Parcial del Polígono número 3, promovido por don Eduardo Miguel Ramos Prieto en representación de la Junta de Compensación de dicho Polígono. Dicha aprobación se somete a información pública durante un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozuelo de Alarcón, 13 de junio de 1980. — El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla.
(G. C.—6.421) (O.—35.841)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales de Presupuesto de 1979 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Pozuelo de Alarcón, 9 de junio de 1980. — El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla.
(G. C.—6.422) (O.—35.842)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio de 1979, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Pozuelo de Alarcón, 9 de junio de 1980. — El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla.
(G. C.—6.423) (O.—35.843)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.580 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 8 de Madrid, a instancia de Agustín Vilches Martínez, contra "Supermercados Madrileños, S. A.", sobre despido, con fecha 24-3-1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro improcedente el despido de autos y, en consecuencia, debo condenar y condeno a "Supermercados Madrileños, S. A.", a que readmita al actor don Agustín Vilches Martínez en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de producirse tal despido, y a que le abone los salarios que hubiese podido devengar desde la fecha del despido hasta que tenga lugar la readmisión.

Y para que sirva de notificación a "Supermercados Madrileños, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de abril de 1980. — El Secretario, Esperanza Echeverría de Meer.
(B.—4.656)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Laureano Fernández Fernández, contra Federico Aldeanueva García, en reclamación por can-

tidad, registrado con el número 5.208 de 1979, se ha acordado citar a Federico Aldeanueva García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de julio de 1980, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Federico Aldeanueva García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—5.240)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Moisés Salinero Ruano, contra "Caballo Loco, Saloon, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.589 de 1979, se ha acordado citar a "Caballo Loco Saloon, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de julio, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Caballo Loco Saloon, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—5.241)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Domingo Martín Aguado y otros, contra "Urbesa", en reclamación por cantidad, registrado con el número 105 de 1980, se ha acordado citar a "Urbesa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de julio de 1980, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Urbesa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—5.624)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Roperio de Pablos y otros, contra "Minas del Molinillo, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 115 de 1980, se ha acordado citar a "Minas del Molinillo, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de septiembre de 1980, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Minas del Molinillo, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.811)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Catalán Ruiz y doce más, contra Jesús Vargas Correal, en reclamación por cantidad, registrado con el número 182 de 1980, se ha acordado citar a Jesús Vargas Correal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de septiembre de 1980, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Jesús Vargas Correal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.812)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Rodríguez González y siete más, contra Luis Sagredo Muñoz, en reclamación por cantidad, registrado con el número 152 de 1980, se ha acordado citar a Luis Sagredo Muñoz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de julio de 1980, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Sagredo Muñoz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.814)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Esteban Rabadán Villareal y otro, contra "Instair, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 163 de 1980, se ha acordado citar a "Instair, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de julio de 1980, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Instair, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.815)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felipe Miguel Pérez, contra "Servicio Técnico de Alimentación, S. A." (S. T. A., S. A.), en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.393 de 1979, se ha acordado citar a "Servicio Técnico de Alimentación, S. A." (S. T. A., S. A.), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Servicios Técnicos de Alimentación, Sociedad Anónima (S. T. A., S. A.), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.886)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Corcobado García, contra "Comercial Ibérica de Accesorios, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.497 de 1979, se ha acordado citar a "Comercial Ibérica de Accesorios, S. A.", en ignora-

do paradero, a fin de que comparezca el día 7 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Ibérica de Accesorios, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.887)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Tavanco Agudo, contra (FABERSA) "Fábrica Ibérica de Artículos Plásticos, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.316 de 1979, se ha acordado citar a (FABERSA), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a (FABERSA) "Fábrica Ibérica de Plásticos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.649)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Espinosa Martín, contra "Suma, S. A." y "Ocaña, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.344 de 1979, se ha acordado citar a "Suma, Sociedad Anónima" y a "Ocaña, S. A.", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 23 de septiembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Suma, Sociedad Anónima" y a "Ocaña, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.650)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gloria Tabara Barrio y otro, contra empresa "Delcer, Sociedad Limitada" (Restaurante Chevalier), en reclamación por cantidad, registrado con los números 918-19 de 1980, se ha acordado citar a empresa "Delcer, Sociedad Limitada" (Restaurante Chevalier), en ignorado paradero; a fin de que comparezca el día 16 de septiembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Delcer, S. L." (Restaurante Chevalier), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.659)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE ZARAGOZA**

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.746 de 1980, instado por María del Pilar Fernández Martínez, contra "Eurocabello, S. A.", sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1980, a las nueve quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Eurocabello, S. A.", insértese la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, a 30 de abril de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.670. Exh. M. T. 2)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE CORDOBA**

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de los de esta provincia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.742 de 1977, seguidos por ante esta Magistratura a instancia de Juan José Rubio Calero, contra la empresa Manuel Espeso Luengo, en reclamación de cantidad, se cita por la presente a Manuel Espeso Luengo, que tuvo su domicilio en Guzmán el Bueno, 73 y Galileo, 66, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencia de esta Magistratura número 1, el día 16 de septiembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración del acto de conciliación y juicio acordados, así como para la práctica de la prueba de confesión judicial, advirtiéndole que el acto del juicio tendrá lugar en única convocatoria el mismo día de la conciliación sin avenencia, sin que pueda suspenderse por falta de asistencia de las partes y que deberá acudir provisto de todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que así conste, en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente que firmo en Córdoba, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Córdoba a 7 de abril de 1980.

El Secretario, Octavio Absasolo Gallardo. Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Francisco Angulo Martín. (B.—4.901. Exh. M. T. 8)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia del número siete de esta capital, en expediente promovido por el Procurador señor Granda y seguido con el número mil setecientos noventa y uno de mil novecientos setenta y nueve-C, por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Ramona Campiña Lorenzo, hija de José Manuel y de Ramona, natural de Madrid, cuyo óbito ocurrió en este capital el día cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanos don Luis y don José Manuel Campiña Lorenzo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.655)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de esta capital, en los autos de este dicho Juzgado número trescientos treinta de mil novecientos ochenta, juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia de don Francisco de Pablos Méndez, contra los herederos de don Serafín Rubio Álvarez, su viuda doña Pilar García Suárez, mayor de edad, sus labores, y sus hijos doña María Teresa y don Serafín Rubio Rodríguez, mayores de edad, casados y con domicilio desconocido, en reclamación de noventa mil pesetas, se emplaza a los dichos demandados que se dice se encuentran en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días se personen en autos por medio de Procurador que los represente y Abogado que les defienda, con la advertencia de que si no lo verifican, teniendoles por contestada la demanda, serán declarados en rebeldía y seguirán los autos su curso sin más citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determine la Ley y las demás en los estrados del Juzgado, parándoles con ello el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—24.687)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en juicio ejecutivo número ciento cuarenta y uno de mil novecientos ochenta, promovido por el Procurador señor Olivares, en representación de la entidad "Monte Alina, S. A.", en reclamación de dos millones de pesetas de principal, diecinueve mil cuatrocientas veintitrés pesetas de gastos de protesto y bancarios y cuatrocientas mil pesetas presupuestadas para intereses y costas, por el presente es cita de remate al demandado don Luis Harduya Díaz, mayor de edad, soltero, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de la Montera, número doce, actualmente en ignorado paradero, para que en término de nueve días se persone en legal forma en los autos para oponerse

a la ejecución si viere de convenirle, bajo apercibimiento de continuar los mismos su curso sin hacerle otras notificaciones que las prevenidas en la Ley.

Se hace constar se ha trabado embargo como de la propiedad de dicho demandado sobre el piso octavo letra A de la casa número ochenta y uno de la calle Francisco Silvela, de esta capital, para responder de dichas cantidades, y sin hacerle el preceptivo requerimiento previo de pago, dado su ignorado paradero.

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.931)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En los autos seguidos en este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, bajo el número mil quinientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Madrid, a dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

El ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes: como demandante, "Financiera de Empresarios, Sociedad Anónima", entidad domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, defendida por el Letrado señor Manrique, y de otra, como demandado, don Angel Díaz Díaz, mayor de edad y con domicilio último en Salamanca, calle de José Antonio, número veintiocho, declarado en rebeldía; y

Fallo

Que debo mandar y mando se tenga por ampliada la sentencia de remate dictada en estos autos con fecha veintidós de febrero de mil novecientos setenta y siete, a los otros plazos vencidos de la misma obligación, por importe de las letras de cambio presentadas con la nueva demanda de juicio ejecutivo, ascendentes a la suma de cuarenta y un mil ciento treinta y seis pesetas, formulada por el Procurador don Francisco José Olivares de Santiago, respecto de cuya suma, gastos de protesto, intereses legales y costas que expresamente se imponen al referido demandado, se seguirá también adelante la ejecución despachada contra don Angel Díaz y Díaz, a instancia de "Financiera de Empresarios, S. A."

Y para que sirva de notificación al demandado don Angel Díaz Díaz, en ignorado paradero, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expidiéndose en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.933)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número doce de los de esta capital, se ha iniciado expediente con el número trescientos sesenta y seis de mil novecientos ochenta-T, por el Procurador don José Granda Moleró, a nombre de don Luis Delgado Vázquez, para acreditar el dominio que tiene sobre lo siguiente:

Piso bajo letra A de la casa número 10 de la calle de Antonio Arias, de Madrid. Mide 55 metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación y la tienda izquierda; derecha, entrando, esta misma tienda y rellano de escalera; izquierda, casa de la "Sociedad Inmobiliaria del Centro de España, S. A." y patio de luces, y fondo, patio de luces y caja de la escalera.

Tal finca figura inscrita a nombre de doña Teresa Galache Redondo, en plena propiedad la mitad proindiviso y una sexta parte proindiviso en usufructo por su cuota viudal, y de doña Angeles Santacana Galache en plena propiedad dos sex-

tas partes proindiviso y en nuda propiedad la participación de una sexta parte en concepto de herencia, en el Registro de la Propiedad número dos-II de Madrid, al folio veinticinco del tomo 439, finca número once mil doscientos treinta.

La adquirió el promotor del expediente mediante documento privado de compraventa de nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete, con doña María Teresa Galache Redondo, habiendo fallecido la doña Angeles Santacana Galache, cotitular registral, y la doña María Teresa Galache, de quienes proviene la finca, lo que ha impedido el otorgamiento de la correspondiente escritura pública; como el promoviente aludido era esposo de la doña María Teresa, tiene asignada la cuota usufructuaria de la finca por virtud de la resolución que dictó el Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, en el expediente de declaración de herederos formalizado.

A virtud de todo ello, por providencia de esta fecha, en conformidad con el artículo doscientos uno y siguientes de la ley Hipotecaria, en relación con el doscientos setenta y dos de su Reglamento, y siguientes, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, concediéndoles el término de diez días para que, los que se crean con algún derecho, puedan comparecer a reclamarlo con presentación de los documentos que acrediten su derecho.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.449)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número mil setecientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad "Renault Finanzaciones, S. A.", con domicilio en Madrid, representada por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra doña Amalia Aguilera Pascual y don Antonio García Vaquero, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en esta capital, calle Berruguete, número catorce, desconociéndose el actual y su paradero, sobre reclamación de ciento sesenta mil trescientas cincuenta y ocho pesetas de principal y sesenta mil pesetas más que, sin perjuicio de liquidación, se han calculado para intereses legales, en cuyo procedimiento por auto de once de enero de mil novecientos ochenta se despachó ejecución contra los bienes y rentas de referidos demandados.

En tales autos, por desconocerse el domicilio y paradero actual de los demandados, he acordado por providencia de esta fecha, conforme a lo establecido en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, requerirles de pago de las cantidades por que se ha despachado ejecución antes expresadas, y citarles de remate para que en el término de nueve días puedan oponerse a la ejecución si les conviniere, personándose en forma legal en el procedimiento a medio de Procurador, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y seguirá el pleito su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que la Ley determina, a medio de edictos que se fijarán al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndoles saber que se ha acordado el embargo del automóvil marca "Renault", 12, matrícula M-1879-CV, de su propiedad, para garantizar el pago de las sumas aludidas, sin el previo requerimiento de pago por desconocerse su domicilio, y que las copias de la demanda y documentos a ella acompañados obran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.135)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente de jurisdicción voluntaria número trescientos diecinueve de mil novecientos ochenta, seguido en este Juzgado sobre ejecución de resolución canónica promovida a nombre de doña Isabel Girón Rodríguez, contra don Carlos Dalmau Flores, por la que se dispensa de matrimonio rato no consumado, y en el que se solicita se ponga a la hija del matrimonio Patricia Dalmau Girón bajo la custodia, potestad y protección de la madre, que ésta recupere la plena administración y disposición sobre sus bienes y la disolución de la sociedad de gananciales, así como que se inscriba la ejecutoria canónica al margen de la inscripción del matrimonio en el Registro Civil del Juzgado de Distrito de Villaverde, ha acordado dar traslado de la solicitud al esposo señor Dalmau Flores, de domicilio y paradero desconocido, para que dentro de los seis días siguientes al de la publicación del presente pueda alegar cuanto a su derecho convenga, con los apercibimientos legales de no verificarlo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y para que sirva de notificación a don Carlos Dalmau Flores, de domicilio desconocido, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.450)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número ochocientos dos de mil novecientos setenta y nueve, se tramitan autos de juicio universal de quiebra necesaria a instancia de la compañía mercantil "Antonio Coderque, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra la entidad mercantil "Proim, Sociedad Anónima", cuyo nombre completo es el de "Promociones Inmobiliarias, S. A.", se dictó el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Auto

Madrid, a nueve de junio de mil novecientos ochenta.—Dada cuenta; y... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo:

Primero. Se declara en estado legal de quiebra necesaria a la entidad mercantil "Proim, S. A.", que tuvo su domicilio en la calle de Antonio Acuña, número catorce, y cuyo nombre completo es el de "Promociones Inmobiliarias, S. A."

Segundo. Se decreta la inhabilitación de "Proim, S. A.", para la administración de sus bienes.

Tercero. Se declaran vencidas las deudas pendientes de "Proim, S. A.", dejando las mismas de devengar intereses.

Cuarto. Se nombre comisario a don Manuel Martínez Guillén, mayor de edad, comerciante, vecino de Madrid.

Quinto. Se nombre depositario-administrador a don Francisco Serrano Terrades. Se decreta la acumulación, digo, la ocupación judicial de todos los bienes de la quebrada y de los libros, pertenencias y documentos de cualquier clase.

Publíquese esta declaración mediante edictos, que se insertarán en los "Boletines Oficiales" del Estado, de esta provincia y diario "El Alcázar", comunicándose a los distintos Juzgados de primera instancia, Juzgados de Distrito y Magistraturas de Trabajo de esta capital, a los fines y efectos legales pertinentes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos prevenidos en la Ley, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.772-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y

bajo el número mil ciento treinta de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don José Luis Martín Pérez y doña Dolores López García, representados por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra doña Azucena García Adanero, mayor de edad, vecino de Madrid, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, y cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia firme, habiéndose acordado requerir a la demandada a medio del presente edicto, para que en término de cinco días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, proceda a otorgar la correspondiente escritura para transmitir a la actora doña Dolores López García la nuda propiedad del piso primero letra B de la casa número dos de la calle de Mallorca, de Leganés (antes portal primero del bloque primero), en Madrid, en las condiciones que señala el documento fecha ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, suscrito entre los litigantes, y que ha sido condenada en la sentencia firme dictada en el indicado procedimiento, bajo apercibimiento que de no verificarlo será otorgada de oficio por este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos indicados, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.932)

ALICANTE

EDICTO

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Alicante.

Por el presente edicto se hace público haberse llevado a efecto el embargo, sin previo requerimiento de pago, al demandado don Enrique Martínez Casasola, mayor de edad, casado con doña Lucía Tejedor Martín; industrial y vecino de Madrid, que tuvo su último domicilio en General Pardiñas, veinticinco, hoy en paradero desconocido, y citándole de remate para que en el plazo de nueve días comparezca en los autos ejecutivos número quinientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y seis, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, para oponerse a la ejecución si le conviniere.

Dado en Alicante, a tres de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.927)

PAMPLONA

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Pamplona y su partido.

Hace saber: Que a las doce horas del día veintuno de julio tendrá lugar en este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de los de Madrid, que por turno correspondan, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número quinientos quince de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Industrias San Andrés, S. A.", contra "Exago, S. A.", y se hace constar:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la tasación que sirve de tipo a esta subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Tercero. Que los expresados bienes se hallan depositados en la persona de don Domiciano Puente Pérez, como Jefe de Talleres, en Madrid.

Bienes objeto de subasta

Una ranuradora de bloques, marca "I. P. L.", del trillage, con dos motores acoplados, uno marca "J. A. P.", número 19055, y otro "A. E. G.". Valorada en ochenta mil pesetas (80.000 pesetas).

Una guillotina marca "Omac-Oleodivan", de fabricación italiana, número 612667 TOE-148. Valorada en un millón seiscientos mil pesetas (1.600.000 pesetas).

Un horno secadero de 2,50 por 2,30 metros, valorado en trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

Dado en Pamplona, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.713-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Laureano Abella Abad, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, contra don Eugenio Cañaveras Ortiz, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don José Franco Molina, Juez de Distrito titular número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de don Laureano Abella Abad, mayor de edad, industrial, titular del nombre comercial "Confecciones Abella", con domicilio en esta capital, calle Mariano Serrano, número cuatro, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri y defendido por el Letrado don Ramiro Sánchez Izquierdo Flores, contra don Eugenio Cañaveras Ortiz, mayor de edad, casado, del comercio, con domicilio en Alcorcón (Madrid), calle Los Cantos, número diez, bajo B, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Laureano Abella Abad, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, contra don Eugenio Cañaveras Ortiz, sobre reclamación de la suma de cuarenta mil ochocientas veintitrés pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague al demandante, o a quien legalmente le represente, la suma antes mencionada de cuarenta mil ochocientas veintitrés pesetas, por los conceptos que la demanda expresa; los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercer día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Eugenio Cañaveras Ortiz y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—26.026-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito número veinte de los de esta villa de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio

de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Enaga, S. A.", contra "Conalva, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don José María García Segovia, Juez de Distrito número veinte de los de esta Villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de una y como demandante, "Enaga, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, y de otra, como demandada, la Compañía Mercantil "Conalva, S. A.", sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Federico José Olivares, de Santiago, en nombre de "Enaga, Sociedad Anónima", debo condenar y condeno a la demandada "Conalva, S. A.", a que pague a la actora la suma de cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesetas con cuarenta céntimos, que en la demanda se le reclama y por los conceptos en la misma expresados; intereses legales de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda a la de su completo pago y al pago de las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que a la demandada por su rebeldía se le notificará en estrados, si no se pide de otra forma, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: ilegible. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia ha sido dada y publicada en la audiencia del día siguiente a la de su fecha, por el señor Juez que la suscribe, ante mí, que doy fe.—Firmado: ilegible. (Rubricado.)

Y para que conste y para que sirva de notificación a la entidad demandada "Conalva, S. A.", que se halla en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—24.690)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado número veintitrés de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de cognición número cuatrocientos doce de mil novecientos ochenta, seguidos a instancia de don José Velasco Pérez, representado por la Procuradora doña María Millán Valero, contra don José María Pardo Prieto, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera y pública subasta y término de ocho días los bienes embargados al demandado, que a continuación se expresan, en el valor en que han sido justipreciados: Un vehículo-automóvil, marca "Biscuter", matrícula MU-16.823, que se encuentra depositado en el "Garaje Versalles", sito en Castelló, cuarenta y cinco, seis mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en color azul, tres mil pesetas.

Total: Nueve mil pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, cincuenta y dos, cuarto, el día dieciocho de julio, a las doce de su mañana.

Segunda

El tipo de licitación es igual al avalúo de los bienes.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar en la

mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la subasta.

Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Y para que sirva de anuncio al público y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado expido el presente, por duplicado, en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—26.783)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito sustituto número veinticinco de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de proceso de cognición con el número ciento cuarenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Jaime Rubio Calvo ("Solari"), representado por el Procurador don José Granda Molero, contra "Acondicionamiento y Purificación de Aire, S. A." (AIRESA) y otros, sobre reclamación de cantidad, habiendo recaído sentencia en los expresados autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez de Distrito número veinticinco de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado entre partes: de la una, como demandante, don Jaime Rubio Calvo ("Solari"), mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, calle de Jorge Juan, diecinueve, representado por el Procurador don José Granda Molero y dirigido por el Letrado don Alfredo Perelló Regueiro, contra "Acondicionamiento y Purificación de Aire, S. A." (AIRESA), con domicilio en el paseo de la Castellana, treinta y seis y treinta y ocho; contra "Arabe Española de Financiaciones, S. A.", con el mismo domicilio, y "Ramón Vizcaíno, S. A.", vecino de San Sebastián, barrio Herrera, sin número, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la representación de don Jaime Rubio Calvo ("Solari"), contra "Acondicionamiento y Purificación de Aire, S. A." (AIRESA); "Arabe Española de Financiaciones, S. A." y "Ramón Vizcaíno, Sociedad Anónima", sobre reclamación de veinte mil ciento noventa y una pesetas, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando al demandado a pagar a la parte actora la suma reclamada e intereses legales de la misma desde el emplazamiento, con imposición de costas a la demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Pascual Nieto. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Julian Vigal. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados "Acondicionamiento y Purificación de Aire, S. A." (AIRESA) y "Arabe Española de Financiaciones, S. A.", en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito sustituto (Firmado).

(A.—25.451)

JUZGADO NUMERO 33

EDICTO

Don Juan Martínez Valencia, Juez de Distrito titular del Juzgado número treinta y tres de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número sesenta y uno de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador de estos Tribunales don Federico José Olivares de Santiago, en representación de don Tomás Denia Martín, contra los ignorados herederos de don Alejandro de Andrés Huertas, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso quinto, número uno, de la calle de Camarena, de esta capital, se ha acordado emplazar a dichos demandados, ignorados herederos de don Alejandro de Andrés Huertas, a fin de que en el improrrogable término de seis días se personen en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Arroyo Fontarrón, número cincuenta y tres, barrio de Moratalaz, al objeto de ser emplazados con entrega de las copias de demanda y de los documentos aportados, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados, ignorados herederos de don Alejandro de Andrés Huertas, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—25.136)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Francisco Peña Moya y su esposa, ambos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.007 de 1979, que se sigue por daños, y que tendrá lugar el día 9 de julio, a las diez treinta de su mañana, apercibiéndoles de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.836)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Distrito núm. 2 de Madrid, en juicio de faltas núm. 1.463 de 1979, sobre daños, se cita en forma legal a Labuchelle Guy (Michel), a fin de que el día 9 de julio próximo, a las once quince horas, comparezca en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.837)

Por medio del presente se cita a Angel Romero Nieto, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 9 de julio, a las once quince de su mañana, para la celebración del juicio de faltas número 2.256 de 1979, que se sigue por lesiones y daños, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.839)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 459 de 1980.— Por el presente se cita a la denunciante Celma Lucía Moncada Guerra, nacida el 3 de agosto de 1954 en Panamá, hija de José Antonio y de Etna, divorciada, abogado, que tuvo su domicilio en esta capi-

tal, calle de Colmenares, núm. 7, tercero izquierda, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 9 de julio y hora de las diez cuarenta y cinco horas de su mañana comparezca con los medios de prueba de que intente valerse ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas contra Cándida Benítez Benito.

(G. C.—5.813) (B.—5.771)

Juicio de faltas número 449 de 1980.— Por el presente se cita al denunciado Fernando Dicenta Domínguez, nacido en Madrid el día 8 de junio de 1945, hijo de Joaquín y de Aurea, casado, delegado de ventas, el cual, el día primero de marzo del año en curso, era propietario del vehículo matrícula M-4459-AT, "Simca" 1.000, y que tuvo su domicilio en esta capital, calle de la Virgen del Coro, número 2, tercero, primera, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 9 de julio y hora de las diez de su mañana comparezca con los medios de prueba de que intente valerse ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue por malos tratos.

(G. C.—5.218) (B.—5.162)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Francisco Arostegui Plaza y Francisco del Yerro Rodríguez, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 9 de julio de 1980, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 954 de 1979, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—5.690) (B.—5.678)

JUZGADO NUMERO 6

Fermín Ebanga Mongjeli Ekoka, nacido en Bata (Río Muni) el día 7 de octubre de 1938, hijo de Esteban y de Adela, casado, maestro nacional, y con su último domicilio en Mesón de Paredes, número 5, y David Jhonson Jhonson, de veinticinco años de edad, soltero, estudiante, nacido en Monrovia, y actualmente los dos en paradero ignorado, comparecerán el día 8 de julio y hora de las diez y quince de su mañana en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 1.597 de 1979, sobre amenazas, debiendo venir prevenidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—5.384)

José Delgado Cardoso, nacido el 8-8-1955 en Huelva, hijo de Antonio y de Natividad, soltero, mariner, y Manuel Jerónimo Miranda, nacido el 1-8-1956 en Itrabo (Granada), hijo de Antonio y de Margarita, soltero, electricista, con el último domicilio conocido, ambos, en la calle del Teniente Hernández Díez, número 29, primero, letra A, de Motril (Granada), y actualmente en paradero ignorado, comparecerán el día 8 de julio y hora de las diez y quince de su mañana en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 1.479 de 1979, sobre lesiones, debiendo venir prevenidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—5.386)

Aurelio Colino Huete, nacido en Orense, de cuarenta años, y cuyo último domicilio lo tuvo en Canoa, núm. 33, bajo D, y actualmente en paradero desconocido, se cita para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, el día 8 de julio, a las nueve treinta de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.170 de 1979, por amenazas y malos tratos, seguido en este Juzgado,

debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.374)

Germán Iglesias Ortega, nacido en Madrid, de veintisiete años, hijo de Germán y de Mercedes, ingeniero, soltero, y domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, núm. 137, y actualmente en paradero desconocido, se cita para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, el día 8 de julio, a las nueve treinta de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 338 de 1980, por lesiones, seguido en este Juzgado, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.375)

Darío Meleiro Reza, del que se ignora sus circunstancias personales, domiciliado en la calle Sirio, núm. 4, y actualmente en paradero desconocido, se cita para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, el día 8 de julio, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.276 de 1979, por daños imprudencia, seguido en este Juzgado, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.376)

Antonio Fernández Expósito, nacido en Córdoba el 2-3-1953, hijo de Antonio y de Francisca, de profesión barman, con su último domicilio conocido en Córdoba, calle del Poeta Solís, núm. 1, y actualmente en paradero ignorado, comparecerá el día 8 de julio y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 1.841 de 1979, sobre lesiones, debiendo venir prevenido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—5.377)

Rufino Félix Izquierdo Sancho, nacido en El Ferrol del Caudillo (La Coruña) el 2 de mayo de 1920, hijo de Juan y de Conrada, casado, carpintero, y con su último domicilio en el paseo de las Delicias, núm. 78, y actualmente en paradero ignorado, comparecerá el día 8 de julio y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana en el Juzgado de Distrito número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas número 361 de 1980, debiendo venir prevenido de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.683)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 900 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en riña, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 8 de julio, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Roberto García Morales y Manuel González Walker, para que comparezcan con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.117)

JUZGADO NUMERO 14

Citar a Manuel Gutiérrez Martín, que comparecerá el día 4 de julio, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso primero, para asistir al juicio de faltas número 1.613 de 1979, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.119)

Citar a Jesús Núñez Gallego, que comparecerá el día 4 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito

en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.369 de 1979, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.120)

JUZGADO NUMERO 15

Francisco Pardo Espejo, nacido el día 5 de septiembre de 1956 en Madrid, hijo de Francisco y de Justa, ferrallista, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 9 de julio, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 366 de 1980, sobre lesiones agresión.

(B.—5.408)

José Luis Herrera López, hijo de Juan y de María, nacido en Vélez Málaga (Málaga) el día 16 de octubre de 1940, ingeniero, casado, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 9 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 2.210 de 1979, sobre lesiones y daños.

(B.—5.409)

JUZGADO NUMERO 16

Baldomero Domínguez Roncero, nacido el día 30 de julio de 1943 en El Ladrillar (Cáceres), hijo de Avelino y de Consuelo, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 4 de julio, a las once y cincuenta y cinco horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 704 de 1980, sobre lesiones, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—5.780)

Francisco Javier Pallarés Alcaraz, nacido en Sevilla el día 10 de abril de 1940, hijo de Antonio y de Teresa, casado, industrial, con D. N. I. número 27.860.280, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 4 de julio, a las nueve y treinta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 5 de 1980, sobre daños en accidente de circulación, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—5.706)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a José Lucena Navarro, domiciliado en la calle de Luis de Requeséns, núm. 2, denunciado en el juicio de faltas núm. 569 de 1980, por daños de circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María Molina, núm. 42, quinto, el próximo día 2 de julio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.123)

Por medio del presente se cita a Lorenzo Miquero Sánchez, domiciliado en la calle de Puente deume, núm. 23, denunciante en el juicio de faltas núm. 982 de 1979, por daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, el próximo día 2 de julio, a las nueve y treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de daños circulación, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.124)

Por medio del presente se cita a Paulino Gullón, domiciliado en la calle de Balears, núm. 26, denunciado en el juicio de faltas núm. 1.994 de 1979, por daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, el próximo día 2 de julio, a las nueve y treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de daños circulación, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.125)

Por medio del presente se cita a Manuel Domingo Pérez, domiciliado en la calle del Arenal, núm. 24, cuarto izquierdo, denunciado en el juicio de faltas número 72 de 1980, por daños circulación, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, el próximo día 2 de julio, a las nueve y treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.126)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 167 de 1980, contra Gabriel Sánchez Montero, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 4 de julio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Charles Raymond Sofair, domiciliado últimamente en el Albergue Juvenil de la Casa de Campo, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.087)

JUZGADO NUMERO 19

Antonio Castillo (Alberto), nacido en el año 1956 en Puertoplata (República Dominicana), sin más datos personales, comparecerá el próximo día 9 de julio, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión a Nencia Céspedes Céspedes, bajo el núm. 314 de 1980, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.709)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a María del Carmen Barciela Otero, para que el día 4 de julio, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 630 de 1980, por lesiones y daños.

(B.—5.426)

JUZGADO NUMERO 23

Por haberlo así acordado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por daños, siendo denunciado Manuel Patino Arranz, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al anteriormente referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 4 de julio y hora de las once quince con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.431)

En el juicio de faltas número 956 de 1980, que se sigue por hurto y amenazas, en que es denunciado Belhadj Belgherbi, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al anteriormente mencionado a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 4 de julio y hora de las once treinta con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.432)

Por haberlo acordado en el juicio de faltas núm. 1.759 de 1979, que se sigue por lesiones y daños imprudencia, y que es perjudicada Aurea Sánchez Martín, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente a la anterior citada a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 4 de julio y hora de las diez con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.433)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 27 de 1979, sobre lesiones y daños en circulación, en los que figura como implicado Alberto Oporto Algaba, antes domiciliado en San José, número 21, de Alcorcón, en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 1 de julio, a las diez y diez horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.889) (B.—5.865)

Don Luis García de Velasco, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.888 de 1978, sobre daños circulación, en las que figura como implicado Francisco Bellosildó Amunátegui, antes domiciliado en Antonio Maura, núm. 11, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 1 de julio, a las diez horas de la mañana, comparezca ante esta Sala audiencia, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba, de que intente valerse.

(G. C.—5.890) (B.—5.866)

Don Luis García de Velasco, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.733 de 1978, sobre amenazas, en las que figura como implicado Raúl González Bornez, antes domiciliado en General Yagüe, 52, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 1 de julio, a las nueve cincuenta horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.891) (B.—5.867)

JUZGADO NUMERO 26

Francisco Díaz Antón, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de julio próximo y hora de las nueve treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 834 de 1980, por falta de orden público, seguido al mismo.

(G. C.—5.965) (B.—5.928)

Yusef Abselam Mohamed, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de julio próximo y hora de las nueve treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 834 de 1980, por falta de orden público, seguido al mismo.

(G. C.—5.966) (B.—5.929)

María del Carmen Cancho Gómez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de julio próximo y hora de las nueve treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 834 de 1980, por falta de orden público, seguido a la misma.

(G. C.—5.967) (B.—5.930)

Enrique Cabezas Gómez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de julio próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, seguido al mismo.

(G. C.—5.975) (B.—5.938)

Joaquín Casabona Zoyo y Soledad Arquellada Enciso, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de julio próximo y hora de las diez treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.621 de 1979, por lesiones, seguido a los mismos.

(G. C.—6.162) (B.—6.140)

Manuel García Martín y Alicia Ladrón de Guevara Gonzalo, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de julio próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 617 de 1979, por lesiones, seguido a los mismos.

(G. C.—6.163) (B.—6.141)

Antonio Navarro Martín Espinosa y Fidel Martín Viñas, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de julio próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 663 de 1978, por lesiones, seguido a los mismos.

(G. C.—6.164) (B.—6.142)

José Luis Castro Paradinas y María Angeles Miguel Zarza, cuyos domicilios y paradero actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 2 de julio próximo y hora de las diez y veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.194 de 1979, por lesiones, seguido a los mismos.

(G. C.—6.165) (B.—6.143)

JUZGADO NUMERO 33

Don Rafael Jainaga Boldalba, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 33.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2.017 de 1979, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación: El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número expresado, sobre daños en circulación, a virtud de denuncia de Ginés Prieto, contra quien, digo, el desconocido conductor del vehículo M-5652-BX, propiedad de Avelino Peranz Rodas, también en paradero desconocido, acordando señalar para la celebración del presente juicio el día 9 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas que tengan y haciéndoles saber que de residir fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado no tienen obligación de comparecer al acto del juicio, pudiendo dirigir a tal efecto escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo, si las hubiere.

(G. C.—5.622) (B.—5.741)

Don Rafael Jainaga Boldalba, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 33.

Doy fe: Que en el juicio de faltas nú-

mero 493 de 1980, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación: El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número expresado, sobre hurto, por denuncia de Julián Alonso Martínez, contra Humberto Miranda Ramírez, que se encuentra en paradero desconocido, acordando señalar para la celebración del presente juicio el próximo día 9 de julio y hora de las doce de su mañana, mandando convocar a las partes, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas que tengan y haciéndoles saber que de residir fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado no tienen obligación de comparecer al acto del juicio, pudiendo dirigir a tal efecto escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo, si las hubiere.

(G. C.—5.623) (B.—5.742)

Don Rafael Jainaga Boldalba, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 33.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 84 de 1980, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación: El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. expresado, sobre daños circulación, a virtud de denuncia de Francisca Ruiz García, contra Rosario Valverde López, que se encuentra en paradero desconocido, y representante legal de "Carlan Car, S. A.", como responsable civil subsidiario, acordando señalar para la celebración del presente juicio el día 9 de julio y hora de las diez treinta de su mañana, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas que tengan y haciéndoles saber que de residir fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado no tiene obligación de comparecer al acto del juicio, pudiendo dirigir a tal efecto escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo, si las hubiere.

(G. C.—5.854) (B.—5.868)

TORREJON DE ARDÓZ

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.073 de 1979, seguido en este Juzgado por la de daños a "Renfe", por el señor Juez don Matías Pastor Bueno, y por el presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado a Evaristo Cañete Barrera, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de julio y hora de las doce cuarenta y cinco de la mañana, para asistir al juicio de faltas que viene señalado.

(G. C.—5.770) (B.—5.758)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas número 44 de 1980, por el señor Juez don Matías Pastor Bueno se acordó librar el presente a fin de que fuera citado de comparecencia ante este Juzgado a María Angeles Martín, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de julio y hora de las doce treinta de la mañana para asistir al juicio de faltas que viene señalado.

(G. C.—5.771) (B.—5.759)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas número 304 de 1979, por la de estafa, por el señor Juez don Matías Pastor Bueno, y por el presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado a José María Hernández Toba, el cual se encuentra en paradero desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de julio y hora de las doce quince de la mañana para asistir al juicio de faltas que viene señalado.

(G. C.—5.773) (B.—5.761)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.294 de 1979, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita

en legal forma a Ramón Romero Fernández, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de julio y hora de las once de la mañana, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.056) (B.—5.965)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en juicio de faltas núm. 155 de 1979, seguido en este Juzgado por la de daños, y por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a Joaquín Martínez Díaz, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de julio y hora de las diez de la mañana, para asistir al juicio de faltas que viene señalado.

(G. C.—6.273) (B.—6.192)

ALCALA DE HENARES

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.410 de 1979, en el que figura como denunciado José Antonio Miguel Galán, sin domicilio conocido, a virtud de denuncia formulada por Pablo Almonacid Pérez, por el presente se cita al expresado denunciado José Antonio Miguel Galán, para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de julio próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.—5.137) (B.—5.187)

En los autos de juicio verbal de faltas número 940 de 1980, en el que figura como denunciado Van Keken Leendt, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Bosbes, 6, Rotterdam (Holanda), sobre lesiones y daños circulación, y a virtud de denuncia formulada por Pedro Luis Sánchez y Luis Macías Díaz, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de julio y hora de las diez de su mañana.

(G. C.—6.057) (B.—5.966)

NAVALCARNERO

Don José María Soriano Marín, Secretario del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 102 de 1980, sobre hurto de hortalizas, por denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Villaviciosa de Odón, como perjudicado José Gómez Luengo, contra Francisco Robledmo Nacimiento y Antonio Sevillano Salas, se ha acordado citar a los denunciados, ya mencionados, para que el próximo día 8 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezcan ante el Juzgado de Distrito de esta Villa, con el fin de comparecer a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—5.856) (B.—5.871)

Don José María Soriano Marín, Secretario del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 400 de 1979, sobre daños en tráfico, de Rafael Río Viana, contra Agustín Manuel Molina Acero, se ha acordado citar a este último para que en el término de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante el Juzgado de instrucción de esta Villa, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el perjudicado contra la sentencia recaída en el juicio reseñado, con el fin de hacer uso de sus derechos, si le conviniere.

(G. C.—5.857) (B.—5.872)

Diego Cortés Ruiz, de treinta y nueve años de edad, hijo de Jesús y de Amalia, soltero, con domicilio último en Madrid, calle de Piedrafita, núm. 2, hoy en desconocido paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid) el próximo día 8 de julio, a las diez y treinta de su mañana, a la celebración del juicio de faltas núm. 705 de 1979, seguido por lesiones en riña, como presunto inculcado, apercibiéndole que deberá venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.101) (B.—6.104)

Don José María Soriano Marín, Secretario del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 598 de 1979, sobre lesiones y daños en tráfico de Miguel Ángel Guerrero Paz, María del Prado Cuesta Tenorio, Francisco Jesús Pérez Soto y conductores Miguel Ángel Guerrero Paz y Mohamed Ahmed Garvi, señalándose para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 1 de julio, a las diez treinta horas, acordándose citar para que dicho día comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado al conductor Mohamed Ahmed Garvi, ya que en la actualidad se encuentra con domicilio desconocido.

(G. C.—5.094) (B.—5.139)

Don José María Soriano Marín, Secretario del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 158 de 1980, sobre daños en accidente de tráfico de Emilio Rubio Sánchez, contra Francisco Gómez Mateo y Sixto García Aguilera, se ha acordado citar a los mismos para que el próximo día 1 de julio, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, dado que en la actualidad se encuentran en domicilio desconocido.

(G. C.—6.059) (B.—5.968)

Don José María Soriano Marín, Secretario del Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 195 de 1980, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico de Julia Fernández Fernández, y sus hijos, Julia, Félix y Raúl Fernández Fernández, y como conductor el esposo y padre, respectivamente, de los anteriores, Manuel Fernández Ortega, se ha acordado citar a los mismos para que el próximo día 1 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, ya que en la actualidad se encuentran con domicilio desconocido.

(G. C.—5.352) (B.—5.504)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 405 de 1979, que pende en este Juzgado por daños en accidente de tráfico, el día 6 de mayo de 1979, en la carretera Las Rozas-El Escorial, al salirse de la calzada el vehículo M-1860-S, conducido por José Antonio Balselga de Ojeda, se cita por la presente a la perjudicada María Luisa Gaitero, en ignorado paradero, para que el día 1 de julio próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, a la celebración del oportuno juicio de faltas.

(G. C.—5.556) (B.—5.514)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 686 de 1979, que pende en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 9-9-1979 en la carretera de Las Rozas-El Escorial, se cita por la presente al perjudicado Julio Montoto Pérez, en ignorado paradero, para que el día 4 de julio próximo, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado, debiendo venir provisto de la factura de las reparaciones de los daños de su vehículo causados el día de autos, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—5.621) (B.—5.750)

G E T A F E

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que se tramita bajo el número 747 de 1980, sobre daños en accidente de tráfico, ha acordado se cite al denunciado Juan Paniagua Pérez, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 4 de julio próximo y hora de las once y diez comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—5.572) (B.—5.525)

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 45 de 1980, sobre daños en accidente de tráfico, ha acordado se cite al denunciado Rafael Díaz Mata, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 4 de julio próximo y hora de las diez y veinte comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—5.309) (B.—5.489)

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.174 de 1979, sobre daños por colisión de vehículos, ha acordado se cite al denunciado Manuel Jiménez Pérez, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 4 de julio próximo y hora de las diez y diez comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—5.217) (B.—5.189)

E S T E P A

El señor Juez de Distrito de Estepa don Rafael Machuca Jiménez, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 184 bis de 1978, seguido por daños producidos en accidente de circulación, a virtud de denuncia de Francisco García Segura, contra Manuel Segura González, y responsable civil subsidiario Nicolás Martínez Rodríguez, ha acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 1 de julio de 1980, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle de Roberto Osborne, núm. 24, acordándose citar al denunciado Manuel Segura González, domiciliado en Getafe, avenida de las Ciudades, núm. 46, y el responsable civil subsidiario Nicolás Martínez Rodríguez, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Marcelo Usera, número 23, ambos en ignorado paradero actualmente, por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

(G. C.—5.419) (B.—5.510)

S E V I L L A

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 11 de esta ciudad, en el juicio de faltas número 557 de 1979-M, seguido contra Francisco Tabares Zúñiga, y como responsable civil subsidiario "Sefisa Leasing, S. A.", que tenía su último domicilio en Madrid, en la calle de Zurbarán, núm. 76, hoy en ignorado paradero, siendo perjudicado José Jiménez Anaya, por daños en tráfico, por la presente se cita a dicho responsable civil subsidiario a fin de que comparezca a la celebración del juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Prado de S. Sebastián, tercera planta, el próximo día 4 de julio, a las diez horas.

(G. C.—5.853) (B.—5.869)

En el juicio de faltas tramitado en el Juzgado de Distrito núm. 2 de Sevilla, con el núm. 2.183 de 1978, sobre estafa, denunciada por Manuel Benito García, contra el denunciado, actualmente en domicilio desconocido, Justo Manuel Bernardo de Quirós Quintano, nacido en Madrid el 21 de marzo de 1942, hijo de Justo Manuel y de María del Carmen, casado, sin profesión fija, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle del Doctor Castelo, núm. 50, segundo izquierda, el señor Juez de Distrito ha dictado providencia señalando el día 4 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración del juicio de faltas, y la citación de las partes a dicho acto.

(G. C.—5.057) (B.—5.107)

Juzgado Militar REQUISITORIA

M U R C I A

Diego Beltrán Tora, hijo de Pascual y de Francisca, natural de Suria, provincia de Barcelona, de profesión conductor, de estado soltero, vecino de Cervera, provincia de Lérida, calle Mayor, número 119, procesado en causa número 50-V-80, por delito de desertión y fraude

actual, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 21 de mayo de 1980.—El Capitán, Juez instructor, Pascual Gualart Lorenzo.

(G. C.—5.237) (B.—5.259)

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

EMISION DE BONOS DE CAJA

1. Entidad emisora: "Banco del Desarrollo Económico Español, S. A." (BANDESCO), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 37. Su capital social es de 929.813.000 pesetas totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de bancos industriales y de negocios.

2. Emisión: Por importe total de millones de pesetas 1.500 y con la garantía personal del Banco emisor, se emiten, a la par y libres de gastos para el suscriptor, 150.000 Bonos de Caja, al portador, de la serie "M" y de 10.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto de la suscripción.

Los Bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

3. Suscripción: El período de suscripción "abierto" a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será desde el 10 de junio hasta el 2 de julio de 1980.

4. Interés: 13,50 por 100 bruto anual pagadero mediante cupones semestrales, en 10 de junio y 10 de diciembre de cada año. Primer cupón a pagar el de 10 de diciembre de 1980.

5. Amortización: Los Bonos se amortizarán totalmente al cumplirse el cuarto año de su emisión.

6. Ventajas: Los préstamos representados por los Bonos están exentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La adquisición por herencia o legado de los Bonos está exenta del Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones señaladas para las Cédulas para Inversiones en el apartado c) del artículo 5 de la Ley de 20 de diciembre de 1958, siendo necesario que los títulos pertenecieran al causante con dos años, al menos, de anterioridad al día del fallecimiento.

Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se regirá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Miguel García de Obeso, con domicilio en Madrid, calle Ruiz de Abellán, número 14.

Madrid, 6 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Brosa Palau.

(A.—26.671)

AVISO

Mari Carmen Andreu López, con domicilio en Madrid, plaza de Arteijo, número 6, se ha hecho cargo del bar "Escala", sito en la plaza de Arteijo, número 6, en condición de traspaso y haciéndose cargo de los enseres reseñados en contrato y no haciéndose cargo de las deudas contraídas anteriormente a la fecha del contrato.

(A.—26.691)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 1.353 de contribuyentes por el concepto de NOTIFICACION DE VALORES URBANA.

Luis Martín Abad. — Pedro Lasarde, 23. — Diseminado. Arganda del Rey. 243.760 pesetas. — 9.750 pesetas. — 6.825 pesetas. — 6.825 pesetas. — 1.706 pesetas. — 2046.

Luis Martín Abad. — Pedro Lasarde, 23. — Diseminado. Arganda del Rey. 354.600 pesetas. — 14.184 pesetas. — 9.928 pesetas. — 9.928 pesetas. — 2.482 pesetas. — 2047.

Concepción Martínez Alvarez. — General Goded, 18. — Diseminado. Arganda del Rey. 909.320 pesetas. — 36.372 pesetas. — 25.460 pesetas. — 25.460 pesetas. — 6.365 pesetas. — 2048.

Concepción Martínez Alvarez. — General Goded, 18. — Diseminado. Arganda del Rey. 909.320 pesetas. — 36.372 pesetas. — 25.460 pesetas. — 25.460 pesetas. — 6.365 pesetas. — 2049.

María Luisa Martínez Alvarez. — General Goded, 18. — Diseminado. Arganda del Rey. 909.320 pesetas. — 36.372 pesetas. — 25.460 pesetas. — 25.460 pesetas. — 6.365 pesetas. — 2050.

María Luisa Martínez Alvarez. — General Goded, 18. — Diseminado. Arganda del Rey. 909.320 pesetas. — 36.372 pesetas. — 25.460 pesetas. — 25.460 pesetas. — 6.365 pesetas. — 2051.

Isabel A. Mayor Martín. — Carretera Valencia, 1. — Carretera Valencia. Arganda del Rey. 483.007 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 504 pesetas. — 2054.

Juan Navarro Díaz. — Santa Pola, número 9. — Terrero. Arganda del Rey. 1.350.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — 2055.

Matías Nicolás de la Peña. — General Kirpatrick, 10. — Terrero. Arganda del Rey. 1.590.300 pesetas. — 63.612 pesetas. — 63.612 pesetas. — 15.903 pesetas. — 2056.

Matías Nicolás de la Peña. — General Kirpatrick, 10. — Carretera Valencia. Arganda del Rey. 1.125.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 11.250 pesetas. — 2057.

José Rodrigo Ordovian. — Joaquín García Morato, 160. — Valdeparazuelo. Arganda del Rey. 5.592.000 pesetas. — 223.680 pesetas. — 223.680 pesetas. — 55.920 pesetas. — 2058.

Dolores Rianza Sanz. — Doctor Castellet, 16. — Carretera Loeches. Arganda del Rey. 2.310.000 pesetas. — 92.400 pesetas. — 92.400 pesetas. — 23.100 pesetas. — 2060.

José Luque Bonilla. — Carretera Valencia, 2. — Carretera Valencia. Arganda del Rey. 514.737 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 504 pesetas. — 2061.

Victor Jiménez Hidalgo. — Carretera Valencia, 2. — Carretera Valencia. Arganda del Rey. 514.737 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 504 pesetas. — 2062.

Francisco Eger Ortega. — Ronda de Watres, 210. — Ronda de Watres. Arganda del Rey. 385.713 pesetas. — 15.428 pesetas. — 10.799 pesetas. — 10.799 pesetas. — 2.699 pesetas. — 2064.

Dionisio Olivar Moreno. — Toledo, número 147. — Puerta Campo. Arganda del Rey. 1.925.920 pesetas. — 77.036 pesetas. — 53.925 pesetas. — 53.925 pesetas. — 13.481 pesetas. — 2065.

José Antonio Icaza Gil. — Carretera Loeches, 37. — Carretera Loeches. Arganda del Rey. 504.861 pesetas. — 20.194 pesetas. — 14.135 pesetas. — 14.135 pesetas. — 3.533 pesetas. — 2066.

Ricardo Villa Fernández. — Flor de Lis, 1. — Flor de Lis. Arganda del Rey. 255.000 pesetas. — 10.200 pesetas. — 7.140 pesetas. — 7.140 pesetas. — 1.785 pesetas. — 2067.

Diego Porras Collado. — Ronda Watres, 16. — Ronda Watres. Arganda del Rey. 385.713 pesetas. — 15.428 pesetas. — 10.799 pesetas. — 10.799 pesetas. — 2.699 pesetas. — 2069.

Francisca López Guntín. — Ronda Watres, 10. — Ronda Watres. Arganda del Rey. 385.713 pesetas. — 15.428 pesetas. — 10.799 pesetas. — 10.799 pesetas. — 2.699 pesetas. — 2071.

Florentino Fernández Vallez. — Peña Prieta, 46. — Marcial Lalanda. Arganda del Rey. 153.130 pesetas. — 6.125 pesetas. — 4.287 pesetas. — 4.287 pesetas. — 1.071 pesetas. — 2074.

Pi. y Ot. Camacho Fernández. — Arturo Soria, 113. — Puerta del Campo. Arganda del Rey. 384.900 pesetas. — 15.396 pesetas. — 10.777 pesetas. — 10.777 pesetas. — 2.694 pesetas. — 2075.

Artigisa, S. A. — Carretera Valencia, número 10. — Carretera Valencia. Arganda del Rey. 530.602 pesetas. — 21.224 pesetas. — 14.856 pesetas. — 1.485 pesetas. — 371 pesetas. — 2077.

Artigisa, S. A. — Carretera Valencia, número 10. — Carretera Valencia. Arganda del Rey. 530.602 pesetas. — 21.224 pesetas. — 14.856 pesetas. — 1.485 pesetas. — 371 pesetas. — 2078.

Astigisa, S. A. — Carretera Valencia, 10. — Carretera Valencia. Arganda del Rey. 530.602 pesetas. — 21.224 pesetas. — 14.856 pesetas. — 1.485 pesetas. — 371 pesetas. — 2082.

Ana Díaz Fernández. — Carretera Valencia, 8. — Carretera Valencia. Arganda del Rey. 489.764 pesetas. — 28.800 pesetas. — 20.160 pesetas. — 2.016 pesetas. — 504 pesetas. — 2083.

Enrique González y otro. — Oudrid, número 9. — Chorlito. Arganda del Rey. 19.642.500 pesetas. — 785.700 pesetas. — 549.990 pesetas. — 549.990 pesetas. — 137.497 pesetas. — 2084.

Termac. — Santo Domingo, 3. — Grupo Escolar. Arganda del Rey. 3.996.000 pesetas. — 159.840 pesetas. — 159.840 pesetas. — 39.960 pesetas. — 2086.

Herederas de Josefa Arias Jiménez. — Donoso Cortés, 83. — Paloma. Arganda del Rey. 1.726.240 pesetas. — 69.049 pesetas. — 48.334 pesetas. — 48.334 pesetas. — 12.083 pesetas. — 2095.

Margarita Medina Giménez. — Cab. Portabales, 12. — Faisán. Arganda del Rey. 57.200 pesetas. — 2.288 pesetas. — 1.601 pesetas. — 1.601 pesetas. — 2123.

Sofiana López de Juana. — María de Juana, 18. — Lavadero. Arganda del Rey. 156.000 pesetas. — 6.240 pesetas. — 4.368 pesetas. — 4.368 pesetas. — 1.092 pesetas. — 2124.

Teófilo Sacedo del Hollo. — Grafal, número 9. — Almendros. Arganda del Rey. 269.010 pesetas. — 10.760 pesetas. — 7.532 pesetas. — 7.532 pesetas. — 1.883 pesetas. — 2125.

Manuel de la Torre García. — Carretera del Este, 20. — Zarza. Arganda del Rey. 424.440 pesetas. — 16.977 pesetas. — 11.883 pesetas. — 11.883 pesetas. — 2.970 pesetas. — 2134.

Petra García Rodríguez. — Huertas, número 50. — Lavadero. Arganda del Rey. 451.752 pesetas. — 18.070 pesetas. — 12.649 pesetas. — 12.649 pesetas. — 3.162 pesetas. — 2136.

Francisco Vallés Gordillo. — Pelayo, 26. — José Antonio. Arganda del Rey. 369.900 pesetas. — 14.796 pesetas. — 10.357 pesetas. — 10.357 pesetas. — 2.589 pesetas. — 2141.

Sofía López de Juana. — María Juana, 18. — Lavadero. Arganda del Rey. 18.000 pesetas. — 720 pesetas. — 504 pesetas. — 504 pesetas. — 128 pesetas. — 2143.

Margarita Medina Giménez. — Cab. Portabales, 12. — Faisán. Arganda del Rey. 660.618 pesetas. — 26.424 pesetas. — 18.496 pesetas. — 18.496 pesetas. — 4.624 pesetas. — 2145.

Herederas de Emil López Rinconada. — Abades, 4. — General Muñoz Grandes. Arganda del Rey. 203.700 pesetas. — 8.148 pesetas. — 8.148 pesetas. — 2.037 pesetas. — 2150.

Purificación Sánchez Noguerras. — Virgen del Rosario, 11. — Virgen del Rosario. Arganda del Rey. 406.284 pesetas. — 16.251 pesetas. — 11.375 pesetas. — 11.375 pesetas. — 2.843 pesetas. — 2154.

José Crespo Camacho. — Daimiel, número 1. — Camino Estación. Arganda del Rey. 720.000 pesetas. — 28.800 pesetas. — 28.800 pesetas. — 28.800 pesetas. — 7.200 pesetas. — 2157.

José González. — Pelayo, 48. — Avenida del Ejército. Arganda del Rey. 416.500 pesetas. — 16.660 pesetas. — 11.662 pesetas. — 11.662 pesetas. — 2.915 pesetas. — 2158.

José González. — Pelayo, 48. — Avenida del Ejército. Arganda del Rey. 476.000 pesetas. — 19.040 pesetas. — 13.328 pesetas. — 13.328 pesetas. — 3.332 pesetas. — 2159.

Luis Díaz Rodríguez. — Plaza de Lozano, 4. — Carretera Toledana. Arganda del Rey. 9.690.000 pesetas. — 387.600 pesetas. — 271.320 pesetas. — 271.320 pesetas. — 67.830 pesetas. — 2163.

Julián Vadillo Cuenca. — Francisco Pizarro, 14. — Arcaceles. Cl. Arganda del Rey. 11.340 pesetas. — 453 pesetas. — 453 pesetas. — 453 pesetas. — 2167.

Ersa. — Doctor Esquerdo, 135. — Camino del Valle. — Arganda del Rey. 3.289.900 pesetas. — 131.596 pesetas. — 92.117 pesetas. — 92.117 pesetas. — 23.029 pesetas. — 2172.

Cuevas Ruiz la Castañeda. — Castejar, 10. — Camino Valdearganda. Arganda del Rey. 2.688.000 pesetas. — 107.520 pesetas. — 107.520 pesetas. — 107.520 pesetas. — 26.880 pesetas. — 2182.

Rafael Medina. — Santa Alicia, 9. — Chorlito. Cl. Arganda del Rey. 2.450.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 68.600 pesetas. — 68.600 pesetas. — 17.150 pesetas. — 2186.

Luis G. Fernández González. — Jorge Juan, 124. — Chorlito. Cl. Arganda del Rey. 5.095.000 pesetas. — 203.800 pesetas. — 142.660 pesetas. — 142.660 pesetas. — 35.665 pesetas. — 2187.

Span-Palet, S. A. — Avenida Nazaret, 3. — Chorlito. Cl. Arganda del Rey. 1.788.000 pesetas. — 71.520 pesetas. — 50.064 pesetas. — 50.064 pesetas. — 12.516 pesetas. — 2188.

Ten, S. L. — Puente Viejo, s/n. — Camino Puente Viejo. Arganda del Rey. 2.280.000 pesetas. — 91.200 pesetas. — 63.840 pesetas. — 63.840 pesetas. — 15.960 pesetas. — 2194.

Anastasio Navarro Aranda. — Alava, número 180. — Cerezo. Cl. Arganda del Rey. 1.478.500 pesetas. — 59.140 pesetas. — 41.398 pesetas. — 41.398 pesetas. — 10.349 pesetas. — 2198.

Ángel Pascual Herranz. — Picón Paracuellos, 1. — Ciprés, C. Arganda del Rey. 792.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — 22.176 pesetas. — 22.176 pesetas. — 5.544 pesetas. — 2206.

Ángel Pascual Herranz. — Picón Paracuellos, 1. — Ciprés, Cl. Arganda del Rey. 792.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — 22.176 pesetas. — 22.176 pesetas. — 5.544 pesetas. — 2207.

Santos Bernabé Bernabé. — Craja, número 17. — Ciprés, Cl. — 660.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — 18.480 pesetas. — 18.480 pesetas. — 4.620 pesetas. — 2209.

Eloy Pardo Pérez. — Toledo, 144. — Ciprés, Cl. Arganda del Rey. 660.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — 18.480 pesetas. — 18.480 pesetas. — 4.620 pesetas. — 2214.

Renato Mujica Mujica. — Francisco Suárez, 14. — Guijar, Cl. Arganda del Rey. 1.534.700 pesetas. — 61.388 pesetas. — 42.971 pesetas. — 42.971 pesetas. — 10.742 pesetas. — 2218.

Renato Mujica Mujica. — Francisco Suárez, 14. — Guijar, Cl. Arganda del Rey. 1.534.700 pesetas. — 61.388 pesetas. — 42.971 pesetas. — 42.971 pesetas. — 10.742 pesetas. — 2219.

Renato Mujica Mujica. — Francisco Suárez, 14. — Guijar, Cl. Arganda del Rey. 1.534.700 pesetas. — 61.388 pesetas. — 42.971 pesetas. — 42.971 pesetas. — 10.742 pesetas. — 2220.

Renato Mujica Mujica. — Francisco Suárez, 14. — Guijar, Cl. Arganda del Rey. 1.756.300 pesetas. — 70.252 pesetas. — 49.176 pesetas. — 49.176 pesetas. — 12.294 pesetas. — 2221.

Miguel Lobeño Iglesias. — Camino y Laganes, 177. — Motne Alto Poveda, Cl. Arganda del Rey. 575.950 pesetas. — 23.033 pesetas. — 16.126 pesetas. — 16.126 pesetas. — 4.031 pesetas. — 2224.

Enrique Burgos. — El Canal. — Guijar Pol. Arganda del Rey. 1.091.000 pesetas. — 43.640 pesetas. — 30.548 pesetas. — 30.548 pesetas. — 7.637 pesetas. — 2228.

José García Castellanos y Herederos. — Gaztambide, 51. — Carretera Campo Real. Arganda del Rey. 3.100.500 pesetas. — 124.020 pesetas. — 124.020 pesetas. — 124.020 pesetas. — 31.005 pesetas. — 2234.

Andrés Herranz Muñoz. — Calero Pita, 25. — Poveda, Cl. Arganda del Rey. 588.000 pesetas. — 23.520 pesetas. — 16.464 pesetas. — 16.464 pesetas. — 4.116 pesetas. — 2239.

A. de la Torre Polanco y herederos. — Juan de la Cierva, 4. — Monte Alegre, Cl. Arganda del Rey. 302.400 pesetas. — 12.096 pesetas. — 8.467 pesetas. — 8.467 pesetas. — 2.116 pesetas. — 2245.

Antonio Aguedo Aguedo. — Panizo, número 12. — Campo Real. — Arganda del Rey. 3.093.300 pesetas. — 123.732 pesetas. — 86.612 pesetas. — 86.612 pesetas. — 21.653 pesetas. — 2247.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2251.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2252.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2253.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2254.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2255.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2256.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2257.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2258.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2259.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2260.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2261.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2262.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2263.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2264.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2265.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2266.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2267.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2268.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2269.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2270.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2271.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2272.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2273.

dios, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2263.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2264.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2265.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2266.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2267.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Fátima, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2268.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2269.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2270.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2271.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Santa Ana, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2272.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2273.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Santa Ana, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2274.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2275.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2276.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2277.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2278.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2279.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Santa Ana, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2280.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2281.

Felipa Gutiérrez. — Rojas, 32. — Olivar, Rda. Arganda del Rey. — 145.152 pesetas. — 5.806 pesetas. — 4.064 pesetas. — 4.064 pesetas. — 1.016 pesetas. — 2283.

Isabel Najolero. — Ribadeo, 6. — Pedroche, Arganda del Rey. — 320.026 pesetas. — 12.801 pesetas. — 8.960 pe-

setas. — 8.960 pesetas. — 2.240 pesetas. — 2285.

Comunidad de Propietarios. — Virgen del Pilar, 8. — Virgen del Pilar, Arganda del Rey. — 174 pesetas. — 6 pesetas. — 4 pesetas. — 4 pesetas. — 1 pesetas. — 2286.

Exclusivas Arganda. — Virgen del Pilar, 2. — Virgen del Pilar, Arganda del Rey. — 431.602 pesetas. — 17.264 pesetas. — 12.084 pesetas. — 12.084 pesetas. — 3.021 pesetas. — 2287.

Exclusivas Arganda. — Virgen del Pilar, 2. — Virgen del Pilar, Arganda del Rey. — 1.924.683 pesetas. — 76.987 pesetas. — 53.890 pesetas. — 53.890 pesetas. — 13.472 pesetas. — 2288.

Exclusivas Arganda. — Virgen del Pilar, 2. — Virgen del Pilar, Arganda del Rey. — 863.204 pesetas. — 34.528 pesetas. — 24.169 pesetas. — 24.169 pesetas. — 6.042 pesetas. — 2289.

Exclusivas Arganda. — Virgen del Pilar, 2. — Virgen del Pilar, Arganda del Rey. — 1.924.683 pesetas. — 76.987 pesetas. — 53.890 pesetas. — 53.890 pesetas. — 13.472 pesetas. — 2290.

Exclusivas Arganda. — Virgen del Pilar, 2. — Virgen del Pilar, Arganda del Rey. — 863.204 pesetas. — 34.528 pesetas. — 24.169 pesetas. — 24.169 pesetas. — 6.042 pesetas. — 2291.

Exclusivas Arganda. — Virgen del Pilar, 2. — Virgen del Pilar, Arganda del Rey. — 863.204 pesetas. — 34.528 pesetas. — 24.169 pesetas. — 24.169 pesetas. — 6.042 pesetas. — 2292.

Exclusivas Arganda. — Virgen del Pilar, 2. — Virgen del Pilar, Arganda del Rey. — 863.204 pesetas. — 34.528 pesetas. — 24.169 pesetas. — 24.169 pesetas. — 6.042 pesetas. — 2293.

Exclusivas Arganda. — Virgen del Pilar, 2. — Virgen del Pilar, Arganda del Rey. — 431.602 pesetas. — 17.264 pesetas. — 12.084 pesetas. — 12.084 pesetas. — 3.021 pesetas. — 2294.

Exclusivas Arganda. — Virgen del Pilar, 2. — Virgen del Pilar, Arganda del Rey. — 431.602 pesetas. — 17.264 pesetas. — 12.084 pesetas. — 12.084 pesetas. — 3.021 pesetas. — 2295.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Santa Ana, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2297.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Guadalupe, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2298.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Santa Ana, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2299.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Santa Ana, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2300.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Guadalupe, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2301.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Santa Ana, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2302.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Santa Ana, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2303.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de Guadalupe, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2304.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Santa Ana, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2305.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Santa Ana, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2306.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Santa Ana, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2307.

setas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2307.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Santa Ana, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2308.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2309.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Santa Ana, Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2310.

Construcciones Borrell, S. A. — Hermosilla, 28. — Virgen de los Remedios, Cl. Arganda del Rey. — 261.144 pesetas. — 10.445 pesetas. — 7.311 pesetas. — 7.311 pesetas. — 1.827 pesetas. — 2311.

Relación número 1.354 de contribuyentes por el concepto de URBANA NOTIFICACION VALORES.

Patronato de la Cierva. — Velázquez, 110. — Monte Acho (Poveda), Arganda. — 19.196.000 pesetas. — 767.840 pesetas. — 537.488 pesetas. — 537.488 pesetas. — 134.372 pesetas. — 2319.

Tomás Vicente Alegre. — Papa Alejandro, 6. — Cerezo, Arganda. — 3.040.000 pesetas. — 121.600 pesetas. — 121.600 pesetas. — 121.600 pesetas. — 30.400 pesetas. — 2330.

Tomás Vicente Alegre. — Papa Alejandro, 6. — Camino Puente Viejo, Arganda del Rey. — 12.256.000 pesetas. — 490.240 pesetas. — 490.240 pesetas. — 490.240 pesetas. — 122.560 pesetas. — 2333.

Mónico Valenciano Fuerte. — El Pocal. — Olivar, Rda. Arganda del Rey. — 229.818 pesetas. — 9.129 pesetas. — 6.434 pesetas. — 6.434 pesetas. — 1.608 pesetas. — 2341.

Emil López Rinconada y hermanos, Abades, 4.3. — General Muñoz Grandes, Arganda del Rey. — 274.890 pesetas. — 10.995 pesetas. — 10.995 pesetas. — 10.995 pesetas. — 2.748 pesetas. — 2342.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1979. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado). (G.—4.408)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100, fuera en uno u

otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad, con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 832 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1979.—NUMERO DE REFERENCIA

Antonia Alarcón Alarso. — Agustín de Betancourt, 2. — 03-620 CM. — 1974. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J56074.

Manuel Almarcha Navarro. — Puerto Canfranc, 17. — 03-620 CM. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J56078.

A. Alvarez Ballesteros. — Sierra Alcubierre, 11. — 03-620 CM. — 1974. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J56080.

Pascual Aparicio Cova. — Arrovo Fontarrón, 353. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56082.

Josefa Aragón Rivas. — Manco Lepanto. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56084.

Juan Arenas Aceituno. — Eloy Sánchez, 52. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56086.

Mario Barroso Rodríguez. — Cañada, 4. — 03-620 CM. — 1974. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 13.744 pesetas. — J56096.

María Beitzegui Asensio. — Mercado del Generalísimo, 129. — 03-620 CM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.144 pesetas. — J56100.

Leoncia Belinchón Ignacio. — No consta. — 03-620 CM. — 1974. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — J56102.

Laureano Bueas Carrión. — Ramírez Tomé, 4. — 03-620 CM. — 1974. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J56106.

Angel Calcerrada Alba. — Naranjo Bulnes, 17. — 03-620 CM. — 1974. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J56108.

Santiago Campo Muñoz. — Sierra Vieja, 3. — 03-620 CM. — 1974. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 27.144 pesetas. — J56112.

E. Capellán Villaverde. — Piedras Albas, 34. — 03-620 CM. — 1974. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.344 pesetas. — J56114.

Salvador Castellanos Jiménez. — Aniceta Budia, 6. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56116.

Julián Cid Blas. — Mercado del Generalísimo. — 03-620 CM. — 1974. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.144 pesetas. — J56122.

Enrique Díaz Hernández. — Entre Arroyos, 7. — 03-620 CM. — 1974. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J56130.

A. Domínguez Huerécana. — Carlos Huriolos, 17. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56132.

Florencio Esteban López. — Sierra Nevada, 14. — 03-620 CM. — 1974. —

- 127.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 18.544 pesetas. — J56138.
- Jesús Fernández Espinosa. — Doctor Sánchez, 41. — 03-620 CM. — 1974. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 11.544 pesetas. — J56144.
- A. Fernández Herreras. — Carretera Valencia, Km. 4. — 03-620 CM. — 1974. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 20.744 pesetas. — J56146.
- Fernando Fernández Martínez. — Pasaje Barrio Moratalaz, 306. — 03-620 CM. — 1974. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J56148.
- Manuel Fernández Patón. — Cardenosa, 52. — 03-620 CM. — 1974. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 19.544 pesetas. — J56150.
- Sixta Fernández Sierra. — San Anselmo J. M., 22. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56152.
- Juan M. Freire Adeva. — Pedro Laborde, 25. — 03-620 CM. — 1974. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 14.344 pesetas. — J56156.
- Isabel Erias Palomar. — Peña Ovillete, 3. — 03-620 CM. — 1974. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.668 pesetas. — J56158.
- Antonio Gallardo Sáez. — Méndez Vigo, 4. — 03-620 CM. — 1974. — 80.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.144 pesetas. — J56160.
- Martín Gámez Tortosa. — Sierra Montilla, 11. — 03-620 CM. — 1974. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J56162.
- Miguel García García. — Pinceles, número 32. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.392 pesetas. — J56166.
- M. Teresa García López. — Caranavajos, 15. — 03-620 CM. — 1974. — 80.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — J56168.
- Nicolasa García Rodríguez. — Puerto Arlabán, 119. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56170.
- Ramón García Román. — Alcalá, número 252. — 03-620 CM. — 1974. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J56172.
- María L. García Sánchez. — Paseo Estación, 26. — 03-620 CM. — 1974. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.144 pesetas. — J56174.
- María J. Gesto Carlos. — Principal Pozo, 44. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56178.
- Eugenio de Gil Barroso. — Cd. Rodríguez San Pedro, 29. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56180.
- Toribio Gómez Enrique. — Avenida Entrevías, 206. — 03-620 CM. — 1974. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J56182.
- Consuelo Gómez Merino. — Enrique San Sano, 2. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56184.
- Mariano González López. — Doctor Lozano, 16. — 03-620 CM. — 1974. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J56192.
- Luis González Mohino. — Peña Atalaya, 72. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56194.
- Mercedes Guillén Pérez. — Carlos Auriolos, 19. — 03-620 CM. — 1974. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.144 pesetas. — J56199.
- Tomás Hernández Gil. — Consuelo Pérez, 3. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56207.
- Antolina Higuera Trejos. — Hernández Mas, 18. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56213.
- Prudencio Huertas Gago. — Hermanos Santos, 14. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56215.
- Emiliano Lebrasan Vallejo. — Siete Bis, 22. — 03-620 CM. — 1974. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 21.144 pesetas. — J56227.
- José López Calzada. — Teniente Muñoz Díaz, 8. — 03-620 CM. — 1974. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J56231.
- Joaquín J. López Corral. — Puerto Porzuna, 15. — 03-620 CM. — 1974. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J56233.
- Pedro López Martínez. — Poblado Los Cármenes, 401. — 03-620 CM. — 1974. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J56237.
- Francisco López Olmedo. — Manuel Pérez, 25. — 03-620 CM. — 1974. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J56239.
- C. López Ribodigo. — Mercado Entrevías, 7. — 03-620 CM. — 1974. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.544 pesetas. — J56241.
- Marcelina Maellas García. — Huerta Hachero, 46. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56245.
- Manuel Magro García. — Mercado Vallecas, Absorción. — 03-620 CM. — 1974. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.744 pesetas. — J56247.
- Teresa Marcos Rafael. — Puerto Monasterio, 36. — 03-620 CM. — 1974. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J56249.
- Rosina Martínez Lucía. — Ana Isabel, 9. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.984 pesetas. — J56263.
- Victoriano Martínez Pozo. — Pasaje Barrio Moratalaz, 274. — 03-620 CM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 23.184 pesetas. — J56265.
- Isabel Martos Jiménez. — Lago Balatón, 3. — 03-620 CM. — 1974. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J56267.
- L. Medina Calcerrada. — Virgen Blanca, 22. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56269.
- María Merino Povedano. — Juan Cobos, 11. — 03-620 CM. — 1974. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 19.544 pesetas. — J56271.
- Marcelino Monje Vela. — El Picote, número 11. — 03-620 CM. — 1974. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.144 pesetas. — J56275.
- Antonio Morante Sánchez. — Peña Nueva, 7. — 03-620 CM. — 1974. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J56279.
- Manuel Novillo Barrio. — Pico Cejo, número 37. — 03-620 CM. — 1975. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J56286.
- Bautista Moya Casadojuán. — Vallecas. — 03-620 CM. — 1974. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J56287.
- Angelita Muñoz Matas. — Polígono A. Barrio Moratalaz. — 03-620 CM. — 1974. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J56289.
- Francisco Navarro Cámara. — Najarra, 41. — 03-620 C. — 1974. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J56290.
- Rafael Navarro Gilión. — Avenida de Palomeras, 148. — 03-620 CM. — 1974. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J56291.
- Francisco Navas Torre. — García Miranda, 15. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56293.
- Ovidio Nieto Roldán. — Avenida Palomeras, 78. — 03-620 CM. — 1974. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — J56294.
- Félix Ochoa Ramírez. — Manuel Pérez, 29. — 03-620 CM. — 1974. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J56297.
- Máximo A. Olivares Rivera. — Lg. Alto Arénal, 12. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56298.
- Carlos Ortiz Ordi. — Monte Diaz, número 65. — 03-620 CM. — 1974. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.544 pesetas. — J56301.
- Antonio Osa Carrasco. — Puerto Arlabán, 25. — 03-620 CM. — 1976. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 20.744 pesetas. — J56303.
- José M. Osa Carrasco. — Sierra Nevada, 35. — 03-620 CM. — 1974. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J56304.
- Luis Palazón Cifuentes. — Ramírez Tome, 10. — 03-620 CM. — 1974. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J56306.
- M. C. Palenciano Cenalmor. — Antonio Burgos, 5. — 03-620 CM. — 1974. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 13.944 pesetas. — J56307.
- Adriano Pancuro López. — Martínez de la Riva, 189. — 03-620 CM. — 1974. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.544 pesetas. — J56308.
- Eugenio Paniagua González. — Higinio Rodríguez, 31. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56309.
- Joaquín Pastor Bayona. — Buendía, número 45. — 03-620 CM. — 1974. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 20.744 pesetas. — J56310.
- Matilde Peña Quintana. — Barrio Pozo T. Raimundo. — 03-620 CM. — 1974. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — J56312.
- Leonor Pereantón Gómez. — Los Lindones, 20. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56313.
- Juana Pérez Blaya. — Monte Olivetti, 13. — 03-620 CM. — 1974. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J56314.
- Angel Pérez Muñoz. — M. Paz Unciti, 1. — 03-620 CM. — 1974. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J56315.
- Patricio Pérez Ocaña. — Esteban Carreros, 47. — 03-620 CM. — 1974. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.744 pesetas. — J56316.
- Ángeles Pérez Pardo. — Mercado Doña Carlota, 14. — 03-620 CM. — 1974. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 20.544 pesetas. — J56317.
- Martina Pérez Rafael. — Mercado Pacífico, 119. — 03-620 MC. — 1974. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.544 pesetas. — J56318.
- Ángeles Pérez Rodríguez. — Virgen Romana, 12. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56319.
- Pedro Picado Barrada. — Miguel Roca, 25. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56321.
- V. Pliego Díaz Tendero. — Sierra Salvada, 12. — 03-620 CM. — 1974. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 19.344 pesetas. — J56323.
- Petra Polo García. — Federico Fábrega, 17. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56324.
- Juan Pozo Blanco. — Camino Ambroz, 6. — 03-620 CM. — 1974. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J56325.
- Ramón Pozo Páez. — Huerta Hachero, 10. — 03-620 CM. — 1974. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J56326.
- Plácido Pozo Yeste. — José María, número 2. — 03-620 CM. — 1974. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J56327.
- Ramona Pozuelo Pozuelo. — Sierra Elvira, 12. — 03-620 CM. — 1974. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J56328.
- Martín Quirós Calero. — Travesía Concepción Marín, 70. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56330.
- Lucinda Ramos Nieto. — Carmen Mosqueda. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56335.
- Conversión Razola Ortiz. — Pedro Escudero, 19. — 03-620 CM. — 1974. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.744 pesetas. — J56337.
- José M. Riego Fernández. — Arrovo Piliillas. — 03-620 CM. — 1974. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J56340.
- Venancio Robledo Miguel. — Hermanos García, 73. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56341.
- Trinidad Rodríguez Cantón. — San Ciriaco, 14. — 03-620 CM. — 1974. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J56342.
- Gregorio Rodríguez González. — To-

- mas Pinar, 30. — 03-620 CM. — 1974. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J56343.
- Tomás Rodríguez Pin. — Cosa Vega Pozo, 27. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56344.
- M. Josefa Rodríguez Sangar. — Poblado Orcasita, Drigido, 5. — 03-620 CM. — 1974. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.744 pesetas. — J56347.
- T. Carmen Rodríguez Torre. — Avenida Palomeras, 78. — 03-620 CM. — 1974. — 25.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 644 pesetas. — J56348.
- Gregorio Rojo Ruiz. — Santa Ana, número 17. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56349.
- Bartolomé Román Moreno. — Veintidós, 6. — 03-620 CM. — 1974. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J56350.
- Julián Romanega Arenales. — Veintidós, 6. — 03-620 CM. — 1974. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 18.744 pesetas. — J56351.
- José Ruiz Fernández. — Sierra Vieja, 13. — 03-620 CM. — 1974. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J56354.
- Rosaura Ruiz Herrero. — Doctor Sánchez, 41. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56355.
- Francisco Ruiz Rodríguez. — Padre Poveda, 10. — 03-620 CM. — 1974. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.544 pesetas. — J56357.
- Luisa Ruiz Rueda. — Manuel Miguel, 2. — 03-620 CM. — 1974. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J56358.
- Mercedes Saguar Minaya. — Eloy Sánchez, 6. — 03-620 CM. — 1974. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.544 pesetas. — J56360.
- Florencio E. Sainz Cornejo. — Avenida Entrevías, 7. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56361.
- J. San Deogracia Rodrigo. — Sapúlveda, 44. — 03-620 CM. — 1974. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 19.544 pesetas. — J56363.
- Diego Sanjuán Blázquez. — Filomena Gómez, 171. — 03-620 CM. — 1974. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J56364.
- Florencio Sánchez Arribas. — Francisco Monterrubio, 32. — 03-620 CM. — 1974. — 45.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 4.644 pesetas. — J56365.
- E. Sánchez Ballesteros. — Ramírez Tomé, 4. — 03-620 CM. — 1974. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 19.544 pesetas. — J56366.
- Lorenza Sánchez Díaz. — Barrio Polvorones, 16. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J56368.
- Ramón Sánchez Expósito. — Mercado Doña Carlota, 8. — 03-620 CM. — 1974. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 10.344 pesetas. — J56369.
- Isabel Sánchez Fernández. — Algora Rico, 30. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56370.
- Santiago Sánchez Hernández. — Gz. N. Indus. Vilvalv. — 03-620 CM. — 1974. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J56372.
- Luciano Sánchez Martín. — Veilla, número 8. — 03-620 CM. — 1974. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J56374.
- Pedro Sánchez Sánchez. — Cd. Rodríguez San Pedro, 8. — 03-620 CM. — 1974. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J56376.
- Carmen Sanz Moreno. — Monte Montjuich, 16. — 03-620 MC. — 1974. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 16.544 pesetas. — J56378.
- Francisco Serrano Fuente. — Miraflores de la Sierra, 76. — 03-620 CM. — 1974. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 20.744 pesetas. — J56380.
- Juana Serrano Gómez. — Avenida Palomeras, 110. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56381.
- María Serrano Jiménez. — Mercado del Generalísimo, 156. — 03-620 CM.

1974. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 22.544 pesetas. — J56382.
 Eugenio Serrano Santos. — Najarra, 51. — 03-620 CM. — 1974. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J56383.
 Miguel Sierra Smith. — Cuatro, 4. — 03-620 CM. — 1974. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J56384.
 Eduardo Silverde Ruiz. — Javier Miguel, 17. — 03-620 CM. — 1974. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J56386.
 Andrés Solís Avila. — Avenida Palomeras, 24. — 03-620 CM. — 1974. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.344 pesetas. — J56387.
 Alfredo Sotillo Rodríguez. — Centro Cívico, 3. — 03-620 CM. — 1974. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J56389.
 José Soto Puertas. — Julián Jiménez, 7. — 03-620 CM. — 1974. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — J56390.
 Antonio Souza Acosta. — Rodríguez Marin, 20. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56391.
 José Teba Ocaña. — Cuatro, 29. — 03-620 CM. — 1974. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J56393.
 José Toril Goletó. — Sardinero, 7. — 03-620 CM. — 1974. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J56395.
 Francisco Toro Alvarez. — Manuel Pérez, 108. — 03-620 CM. — 1974. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J56396.
 Miguel Toro Alvarez. — Manuel Pérez, 108. — 03-620 CM. — 1974. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J56397.
 Evaristo Toro Roela. — Camí, 11. — 03-620 CM. — 1974. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.144 pesetas. — J56398.
 Gabriel Torres Bueno. — Avenida San Diego, 103. — 03-620 CM. — 1974. — 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 5.544 pesetas. — J56399.
 Isabel Trigueros Martínez. — Gregorio Sacris, 28. — 03-620 CM. — 1974. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 19.544 pesetas. — J56400.
 Elías Umbría Sánchez. — Doctor Salgado, 21. — 03-620 CM. — 1974. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 20.744 pesetas. — J56401.
 Simón Valentin Muñoz. — Peña Atalaya, 33. — 03-620 CM. — 1974. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 19.544 pesetas. — J56402.
 Julio Valero Marín. — Polígono E, Barrio Moratalaz, 61. — 03-620 CM. — 1974. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J56403.
 Enriqueta Valle Albala. — Doctor Villalobos, 41. — 03-620 CM. — 1974. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas. — J56404.
 Socorro Vaz Navarro. — El Pico, 42. — 03-620 CM. — 1974. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 18.344 pesetas. — J56407.
 Petra Vázquez Sánchez. — Monte Aya, 3. — 03-620 CM. — 1974. — 28.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.744 pesetas. — J56408.
 P. Veguillas Martín. — Puerto Bonaigua, 48. — 03-620 CM. — 1974. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1.144 pesetas. — J56409.
 Santiago Vicente Pascua. — San Miguel, 29. — 03-620 CM. — 1974. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J56411.
 F. Villanueva Fraga. — Peña Miel, número 5. — 03-620 CM. — 1974. — 129.000 pesetas. — 99.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J56413.

Relación número 834 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA POR BENEFICIOS.

Ramón Alcázar Febrel. — Camino Los Alamos, 20. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59083.
 Fausto Alcolea Díaz. — Sierra Gorda, 17. — 03-620 UM. — 1974. — 140.000

pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J59084.
 Josefa Alonso González. — J. Paulete, 11. — 03-620 CM. — 1974. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.944 pesetas. — J59085.
 Hilario Arranz Heras. — Doctor Bellido, 44. — 03-620 CM. — 1974. — 170.000 pesetas. — 142.500 pesetas. — 25.444 pesetas. — J59092.
 Teodoro Atienza García. — Puerto Pilas, 14. — 03-620 CM. — 1974. — 60.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 4.444 pesetas. — J59093.
 José Avila López. — Gopicazo, 40. — 03-620 CM. — 1974. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 26.144 pesetas. — J59094.
 Pedro Barral Balsa. — San Cipriano, 03-620 CM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59097.
 Teodoro Barreiro Ortega. — Teniente Muñoz Díaz, 21. — 03-620 CM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59098.
 Julio Benavente Marín. — Avenida San Diego, 158. — 03-620 CM. — 1974. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 31.944 pesetas. — J59101.
 Florencio Benito Ramírez. — Puerto Milagro, 28. — 03-620 CM. — 1974. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J59102.
 Faustino Braos Cruz. — Mercado Vallecas, Absorción. — 03-620 UM. — 1974. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 24.344 pesetas. — J59104.
 Benjamín Bravo Cardenal. — No consta. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59105.
 Braulio Buendía Callejo. — Hernani, 46. — 03-620 UM. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J59106.
 Benigna Bullón Alvarez. — Sierra Gorda, 03-620 UM. — 1974. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 28.144 pesetas. — J59107.
 Domingo Campillo Martínez. — María Concepción, 913. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59108.
 Francisco Carnaes Bernal. — No consta. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59111.
 José Castillo Ruiz. — Carlos Aurioles, 19. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59113.
 José María Cedena Marcos. — Camino Vinateros, 91. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59114.
 José Cerrada Nogales. — Camino Vinateros, 87. — 03-620 UM. — 1974. — 80.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 10.440 pesetas. — J59115.
 Víctor Cita Manzanares. — Melquiades Biencinto, 25. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59116.
 Ricardo Ciudad Casa. — Polígono Z, Moratalaz, 1. — 03-620 UM. — 1974. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J59117.
 Lorenzo Ciudad Ruiz. — Juan Mazo, número 65. — 03-620 UM. — 1974. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 27.544 pesetas. — J59118.
 Miguel Cruz Montiel. — Mercado del Generalísimo, 21. — 03-620 UM. — 1974. — 273.000 pesetas. — 243.000 pesetas. — 34.044 pesetas. — J59122.
 Juana Cuenca Pulgarín. — No consta. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59123.
 Florencio Díez Herrero. — Fuengirola, 4. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59127.
 Norberto Díez Santos. — Melquiades Biencinto, 39. — 03-620 UM. — 1974. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.944 pesetas. — J59128.
 Fidela Escamilla Rodríguez. — Lago Van, 15. — 03-620 UM. — 1974. — 68.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 5.544 pesetas. — J59130.
 Antonio de Esteban Moya. — Peña Ambote, 1. — 03-620 UM. — 1974. —

118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 14.544 pesetas. — J59133.
 Bautista de Expósito. — Sierra Bobia, 9. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59134.
 Manuel Fernández Alvarez. — Antonio Piralá, 3. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59135.
 José Fernández López. — Villardon-diego, 29. — 03-620 UM. — 1974. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J59141.
 Tomás Fernández Marcado. — Cerro Alcazaba, 36. — 03-620 UM. — 1974. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 17.544 pesetas. — J59142.
 Antonio Flores Fernández. — Picos de Europa, 18. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59147.
 Ricardo Flores Talavera. — Plaza Munnilla, 1. — 03-620 UM. — 1974. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — J59148.
 Julián García Belinchón. — Avenida de Palomeras, 2. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59159.
 Angela García Cuadrado. — Cruz Misa, 7. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59160.
 Francisco García Fernández. — Sierra Molina, 19. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59161.
 María García García. — Huerta Castañar, 915. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59163.
 José García Gutiérrez. — Avda. de San Diego, 74. — 03-620 UM. — 1974. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 28.144 pesetas. — J59165.
 José M. García Iglesias. — Ibor, 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J59166.
 Jesús García M. Andújar. — Acucilina, 905. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59168.
 Macario García Mansilla. — Quijada Pansiel. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59169.
 Pedro García Pilar. — Plaza Antonio Andrés, 11. — 03-620 UM. — 1974. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J59173.
 María García Río. — García Miranda, 108. — 03-620 UM. — 1974. — 70.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.944 pesetas. — J59174.
 M. Cruz García Rodríguez. — Mercado Pta. Bonita, 12. — 03-620 UM. — 1974. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J59175.
 María García Rodríguez. — Angel Martín, 16. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59176.
 Ramona García Román. — Avda. de la Albufera, 252. — 03-620 UM. — 1974. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.144 pesetas. — J59177.
 Herminio Gayo Suárez. — Pilar Rueda, 7. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59179.
 Julio Gilsanz Muñoz. — Dr. Sánchez, número 48. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59180.
 Marcial Giménez Giménez. — Peña Gorbea, 15. — 03-620 UM. — 1974. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 28.144 pesetas. — J59181.
 Valentín Gómez Camino. — Mercado de Moratalaz, políg. H, 23. — 03-620 UM. — 1974. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 33.944 pesetas. — J59182.
 José Gómez Gancedo. — Monte Perdido, 156. — 03-620 UM. — 1974. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 3.944 pesetas. — J59184.
 Jesús Gómez Gómez. — Julio Centeno B., 8. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59185.
 Angel Gómez González. — Monte Diaz, 65. — 03-620 UM. — 1974. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 22.544 pesetas. — J59186.

Vicenta Gómez Luengo. — Peña Atalaya, 86. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59187.
 A. González Carrascosa. — Políg. A Barrio de Moratalaz, 414. — 03-620 UM. — 1974. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 27.544 pesetas. — J59189.
 Alonso González Pastor. — Guillermo Pingarrón, 3. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59192.
 Martina González Sánchez. — Sardinero, 41. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J59195.
 Luis González Verdini. — Villardon-diego, 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59196.
 Pedro González Zayas. — Sierra Vieja, 1. — 03-620 UM. — 1974. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 39.944 pesetas. — J59198.
 Alvaro de González Benito. — Pto. Milagro, 28. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59199.
 José D. Gonzalo Seco. — Carlos Aurioles, 17. — 03-620 UM. — 1974. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J59200.
 Ciriaca Granado López. — Peña Atalaya, 72. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 14.144 pesetas. — J59201.
 Maximiano Grande Fernández. — Virgen de Fátima, 7. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59204.
 Fernando Gregorio Collado. — Martínez de la Riva, 103. — 03-620 UM. — 1974. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 32.344 pesetas. — J59208.
 V. Guijarro Casado. — Avda. de San Diego, 66. — 03-620 UM. — 1974. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 28.144 pesetas. — J59209.
 Longina Hernández García. — Lumbreras, 7. — 03-620 UM. — 1974. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.544 pesetas. — J59211.
 Arsenio Hernando Blanco. — Avenida Peña Prieta, 2. — 03-620 UM. — 1974. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 35.544 pesetas. — J59214.
 Pablo Herrero Sierra. — Avda. de Palomeras, 124. — 03-620 UM. — 1974. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 18.544 pesetas. — J59217.
 Cándido Hidalgo Sierra. — San Jorge, 20. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59219.
 Pablo de Hipólito Gómez. — Cuatro, número 15. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59220.
 Cristóbal Jiménez López. — Pingarrón, 68. — 03-620 UM. — 1974. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.344 pesetas. — J59223.
 José Jiménez Ortega. — Pedro Callejo, 13. — 03-620 UM. — 1974. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J59224.
 Leopoldo Labarra Montalbo. — Sierra Molina, 23. — 03-620 UM. — 1974. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J59225.
 Juan Llamas Ferrero. — Plaza Sierra Gador, 18. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59230.
 Ismael Llamas Vega. — Polígono Barrio Moratalaz, 80. — 03-620 UM. — 1974. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 25.544 pesetas. — J59231.
 Dámaso López García. — Mendivil, número 26. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59233.
 Narciso López Martín. — Monte Díaz, número 65. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59235.
 Manuel López Muñoz. — Plaza Sierra Gador, 2. — 03-620 UM. — 1974. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J59237.
 Mónica López Sancho. — Monte Igueldo, 103. — 03-620 UM. — 1974. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 24.344 pesetas. — J59238.

- Enrique Loras Prieto. — Avda. de Palomeras, 107. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59239.
- Ramón Lozano Suárez. — Avenida de la Albufera, 300. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59241.
- Esteban Manchicado Muñoz. — Monte Igueldo, 92. — 03-620 UM. — 1974. — 284.000 pesetas. — 254.000 pesetas. — 47.744 pesetas. — J59242.
- María Macías Moya. — Avda. de Palomeras, 124. — 03-620 UM. — 1974. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 28.144 pesetas. — J59243.
- Procopia Macueda Alvarez. — No consta. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59244.
- Diego Manso Mateo. — Mercado Vallecas - Absorción, 11. — 03-620 UM. — 1974. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 40.144 pesetas. — J59246.
- Manuel de Martín Fernández. — Pedro Laborde, 25. — 03-620 UM. — 1974. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 21.344 pesetas. — J59249.
- Angel de Martín Municio. — Políg. P. Moratalaz, 374. — 03-620 UM. — 1974. — 172.000 pesetas. — 142.000 pesetas. — 25.344 pesetas. — J59251.
- Angel de Martín Sánchez. — Dr. Belido, 4. — 03-620 UM. — 1974. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J59255.
- Manuel Martínez Anguita. — No consta. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59256.
- Antonia Martínez Hernández. — Enrique Velasco, 51. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59257.
- Segundo Martínez Molina. — Avenida Albufera, 59. — 03-620 UM. — 1974. — 120.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J59259.
- Manuel J. Mateos Mateos. — Camino Vinateros, 114. — 03-620 UM. — 1974. — 172.000 pesetas. — 142.000 pesetas. — 25.344 pesetas. — J59263.
- Saturnino Mayoral Martín. — Avenida de la Albufera, 290. — 03-620 UM. — 1974. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 27.544 pesetas. — J59264.
- Jaime Mendoza Domínguez. — Los Alamos, 24. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59266.
- José A. Molina Castillo. — Risco Peleche, 3. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59268.
- Segunda Molina Román. — Dr. Salgado, 6. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59269.
- Ramona Monzón Delgado. — Peña Atalaya, 95. — 03-620 UM. — 1974. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 32.544 pesetas. — J59270.
- Fausto Moreno Fernández. — Camino Sattenilla, 915. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59274.
- José Moreno Martín. — Arroyo Olivar, 32. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59275.
- Francisca Muga Sanz. — Eduardo Ruiz, 41. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59278.
- Juan Murillo Cabanillas. — Ichaso, número 915. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59279.
- Domingo Nadador Sánchez. — Avenida de San Diego, 124. — 03-620 UM. — 1974. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.944 pesetas. — J59280.
- José Navarro Ortuño. — Pedriza, 44. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59283.
- Jesús Neira Fernández. — Moreras, número 1. — 03-620 UM. — 1974. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J59284.
- José Nevado Bautista. — Pto Alazores, 32. — 03-620 UM. — 1974. — 70.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 7.444 pesetas. — J59285.
- Secundino Nogar García. — No consta. — 03-620 UM. — 1974. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J59287.
- Maximiliano Nuño Tomás. — Pto. Congranc, 35. — 03-620 UM. — 1974. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J59288.
- Cándida Ortiz Pedro. — Avda. Artilleros, 12. — 03-620 UM. — 1974. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 21.344 pesetas. — J59290.
- José Ortiz Pedrosa. — No consta. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59291.
- José Ortiz Pérez. — No consta. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59292.
- Guzmán R. Osborne Pérez. — Barrio de Moratalaz, 67. — 03-620 UM. — 1974. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J59293.
- Manuel Pacheco Serrano. — Albalate Arzobispo, 7. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59294.
- Manuel Pardo Randón. — Viva Mi Tierra, 6. — 03-620 UM. — 1974. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J59296.
- Florentino Peña Pérez. — Cosa Vega Pozo, 20. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59298.
- F. Peralta Cambronero. — Dr. Lozano, 17. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59299.
- Sabino Peralta Hernando. — Párroco Emilio Franco, 60. — 03-620 UM. — 1974. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J59300.
- Fernando Pérez Antolín. — Polígono F, Barrio de Moratalaz, 23. — 03-620 UM. — 1974. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 28.144 pesetas. — J59302.
- Justino Pérez Bermejo. — Sierra Cádiz, 12. — 03-620 UM. — 1974. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J59304.
- Vicenta Pérez Calvo. — Juan Mazo, número 10. — 03-620 UM. — 1974. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.944 pesetas. — J59306.
- Manuel Pérez Cano. — Gregorio López, 16. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59307.
- Pascasio Pérez Cortés. — Carlos Auriolos, 19. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59308.
- Juan Pérez Jaime. — Avda. de Albufera, 16. — 03-620 UM. — 1974. — 200.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 16.444 pesetas. — J59311.
- Gregorio Pérez Roco. — San Juan Costa, 87. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59312.
- Antonio Pérez Rubio. — Avenida Peña Prieta, 73. — 03-620 UM. — 1974. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.944 pesetas. — J59313.
- Magín Prada San Román. — Cerro Alcayaba, 41. — 03-620 UM. — 1974. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 28.144 pesetas. — J59318.
- Julio Puertas Asenjo. — No consta. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59321.
- María Pulido Fuentes. — Avda. de Palomeras, 25. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59322.
- Félix de Ramiro García. — Cañada, número 10. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59323.
- Mauricio de Ramiro Sáez. — Monte Igueldo, 81. — 03-620 UM. — 1974. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 35.944 pesetas. — J59324.
- Agustín Robledano Martín. — Pita, 03-620 UM. — 1974. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J59326.
- Ignacio Rodríguez Cantón. — Sierra Gorda, 6. — 03-620 UM. — 1974. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 44.144 pesetas. — J59328.
- Domingo Rodríguez Rodríguez. — Revoltosa, 11. — 03-620 UM. — 1974. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J59332.
- Eusebio Rodríguez Rodríguez. — Avenida de Carlos Martínez Álvarez, 5. — 03-620 UM. — 1974. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 21.344 pesetas. — J59333.
- Valentín Roldán Manrique. — San Moisés, 30. — 03-620 UM. — 1974. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J59339.
- José de Román Serrano. — Cuatro, número 34. — 03-620 UM. — 1974. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J59340.
- José Rubio Torre. — Cordillera Cuera, 16. — 03-620 UM. — 1974. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J59343.
- Justino Sáez Carrasco. — Picos de Europa, 7. — 03-620 UM. — 1974. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 27.744 pesetas. — J59345.
- Jesús Sainz Seco. — Plaza Antonio Andrés, 2. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59346.
- P. Salmerón Hernando. — Párroco Emilio Franco, 20. — 03-620 UM. — 1974. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J59347.
- Higinio San Juan García. — Peña Atalaya, 30. — 03-620 UM. — 1974. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 24.544 pesetas. — J59349.
- E. Sánchez Ballesteros. — Benadad, 6. — 03-620 UM. — 1974. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.544 pesetas. — J59351.
- Amparo Sánchez Hernández. — Picos Europa, 27. — 03-620 UM. — 1974. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J59355.
- Angel Sánchez Izquierdo. — Calero Pita, 23. — 03-620 UM. — 1974. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.344 pesetas. — J59356.
- Benito Sánchez San Román. — Benalio, 4. — 03-620 UM. — 1974. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 12.400 pesetas. — J59359.
- Isidoro Sanz Gómez. — Mercurio, número 12. — 03-620 UM. — 1974. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.344 pesetas. — J59362.
- G. Sanz Provinciano. — Manuel Vélez, 17. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59363.
- Santiago Seco Rabago. — Plaza Sierra Gador, 5. — 03-620 UM. — 1974. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 29.444 pesetas. — J59364.
- María Pilar Tapia Yusta. — Polígono Z Moratalaz, 38. — 03-620 UM. — 1974. — 53.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 5.544 pesetas. — J59369.
- Víctor Terán Rodrigo. — En el Municipio. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — J59370.
- José Torres García. — Políg. G, Barrio de Moratalaz, 132. — 03-620 UM. — 1974. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J59374.
- José Urena Sánchez. — No consta. — 03-620 UM. — 1974. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J59375.
- Paula Yebes Alejo. — Carlos Auriolos, 19. — 03-620 UM. — 1974. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J59383.
- Máximo A. Olivares Rivera. — Gavia Seca, 4. — 03-620 UM. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 21.944 pesetas. — J59385.
- Relación número 1.497 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Juan Armenteros Soto. — Anguita, número 45. — 11-720 N. — 1977. — 93.400 pesetas. — 63.400 pesetas. — 12.680 pesetas. — J079170.
- Eladio Calvo Alonso. — En el Municipio. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 23.100 pesetas. — J079207.
- Joaquín Chamazo Fernández. — Mercado Público Cajón, 5. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.000 pesetas. — 22.656 pesetas. — J079231.
- Patricio Cosmén Martínez. — Barrio de la Estación. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 22.568 pesetas. — J079234.
- Segundo Cruz Gamero. — Pizarro, número 1. — 11-720 N. — 1977. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 13.400 pesetas. — J079242.
- Ignacio Esteban Peña. — Santa Lucía, 5. — 11-720 N. — 1977. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 13.400 pesetas. — J079263.
- Margarita Gómez Gómez. — Barrio del Pilar, 1. — 11-720 N. — 1977. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 13.400 pesetas. — J079326.
- Manuel Lorden Valle. — Garcilaso, número 41. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 23.100 pesetas. — J079407.
- José Manuel Martín Fernández. — Tr. J. Luis de Arrese, 7. — 11-720 N. — 1977. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 8.816 pesetas. — J079426.
- Patricio de Martín García. — Achuri, 25. — 11-720 N. — 1977. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 31.522 pesetas. — J079430.
- Pedro Montijano Lozano. — Marte, número 3. — 11-720 N. — 1977. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 8.816 pesetas. — J079468.
- Emiliano Sánchez Izquierdo. — Ramón Jiménez, 16. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 23.100 pesetas. — J079601.
- Martín Sánchez Izquierdo. — Avenida del Generalísimo, 7. — 11-720 N. — 1977. — 145.500 pesetas. — 115.500 pesetas. — 22.435 pesetas. — J079602.
- Rafael Tudenca Pérez. — Embajadores, 62. — 11-720 N. — 1977. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 8.816 pesetas. — J079636.
- Relación número 1.498 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Juana Aranda Santamaría. — Fuente del Tiro, 1. — 21-624 L. — 1977. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 11.356 pesetas. — J086942.
- Amalia Banderas Navajas. — Eugenia de Montijo, 42. — 21-624 L. — 1977. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 13.230 pesetas. — J086946.
- Angel Borja Vargas. — Generalísimo Franco, 11. — 21-624 L. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 12.630 pesetas. — J086951.
- Arturo Caballero Rodríguez. — Illescas, 117. — 21-624 L. — 1977. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 11.356 pesetas. — J086953.
- Aida Camino Collado. — Cebrenos, número 66. — 21-624 L. — 1977. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 17.785 pesetas. — J086954.
- Eduardo Campo Aguado. — Grandeza Española, 1. — 21-624 L. — 1977. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 32.308 pesetas. — J086955.
- Adela Claldo González. — Paseo de Extremadura, 109. — 21-624 L. — 1977. — 885.000 pesetas. — 855.000 pesetas. — 112.030 pesetas. — J086967.
- José Derecho Redondo. — Paseo de Muñoz Grandes, 48. — 21-624 L. — 1977. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — J086970.
- M. Teresa Domínguez Borrajo. — Avda. Rafael Finat, 23. — 21-624 L. — 1977. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 11.356 pesetas. — J086973.
- Julia Gallardo López. — Avda. de Matilde Hernández, 69. — 21-624 L. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J086981.
- Esperanza Gálvez Mejías. — Guabairo, 28. — 21-624 L. — 1977. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 11.356 pesetas. — J086982.
- M. Luisa García Gómez. — General Saliquet, 14. — 21-624 L. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J086983.
- Lorenzo García González. — Isabel Baeza, 16. — 21-624 L. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J086984.
- Manuel García Mayoral. — Abellá, sin número. — 21-624 L. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.280 pesetas. — J086987.
- Fermin García Moras. — Marina Lavdeira, 2. — 21-624 L. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 22.630 pesetas. — J086988.

Inmaculada Guíl Redondo. — Aldeanueva Vera, 10. — 21-624 L. — 1977. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 11.356 pesetas. — J086993.

Tomás Hermica Máiquez. — Camarmuel, 38. — 21-624 L. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 12.630 pesetas. — J086995.

Margarita Herreros García. — Camarena, 11. — 21-624 L. — 1977. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 11.356 pesetas. — J087000.

M.ª Carmen Ingelmo Miguel. — Castro de Oro, 11. — 21-624 L. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J087004.

Purificación Jurado Bravo. — Ramón Sainz, 29. — 21-624 L. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J087007.

Ernesto A. Lapeña Martín. — Camino de La Laguna, 16. — 21-624 L. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 30.504 pesetas. — J087008.

Maximino Llorente Redondo. — General Ricardos, 248. — 21-624 L. — 1977. — 1.825.000 pesetas. — 1.795.000 pesetas. — 238.456 pesetas. — J087009.

Emilio López García. — Paseo de los Olivos, 16. — 21-624 L. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J087012.

Rafael Manuel Ochandiano. — Camarena, 304. — 21-624 L. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.750 pesetas. — J087013.

Victoriano Manzano Sánchez. — Julio Antonio, 1. — 21-624 L. — 1977. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 24.580 pesetas. — J087014.

Manuel de Marcos Sousa. — General Ricardos, 137. — 21-624 L. — 1977. — 595.000 pesetas. — 565.000 pesetas. — 77.882 pesetas. — J087015.

Vicente Marín García. — Col. Occidente, bloque 10. — 21-624 L. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.280 pesetas. — J087016.

Benito de Martín Sánchez. — Benicasim, 5. — 21-624 L. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J087019.

Felipe Martínez Uña. — Doña Urraca, 22. — 21-624 L. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 21.756 pesetas. — J087022.

Ciriaco Masa Carrasco. — Los Alamos, 59. — 21-624 L. — 1977. — 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 35.280 pesetas. — J087023.

José Mora Callejas. — Luis Gómez, número 7. — 21-624 L. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J087030.

María Luisa Mora Fernández. — General Ricardos, 22. — 21-624 L. — 1977. — 645.000 pesetas. — 615.000 pesetas. — 73.630 pesetas. — J087031.

Manuel Moreno Morales. — Avenida de Abrantes, 33. — 21-624 L. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.556 pesetas. — J087034.

José Moreno Raboso. — Hlescas, 30. — 21-624 L. — 1977. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 11.356 pesetas. — J087035.

Luis F. Muñoz Cabañas. — Camino Viejo de Leganés - Carabanchel Alto, número 160. — 21-624 L. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J087038.

Juan Mulade Martín. — Camino Viejo de Leganés - Carabanchel Alto, 172. — 21-624 L. — 1977. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 42.050 pesetas. — J087039.

Francisco Olalde Álvarez. — Camino Viejo de Leganés - Carabanchel Alto, número 167. — 21-624 L. — 1977. — 1.330.000 pesetas. — 1.300.000 pesetas. — 174.630 pesetas. — J087043.

Jesús Olmo Arroyo. — Escalona, 77. — 21-624 L. — 1977. — 150.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 13.756 pesetas. — J087044.

Pablo Poza Frías. — Paseo de Extremadura, 150. — 21-624 L. — 1977. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 33.056 pesetas. — J087052.

Antonio Rodríguez Flores. — Camarena, 218. — 21-624 L. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J087058.

F. de Román Blanco. — General Ricardos, 29. — 21-624 L. — 1977. —

505.000 pesetas. — 475.000 pesetas. — 62.630 pesetas. — J087060.

Rafael Romero Rodríguez. — Alondra, 40. — 21-624 L. — 1977. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 22.550 pesetas. — J087061.

Rosario Sánchez Fernández. — Camarena, 193. — 21-624 L. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J087065.

Inocencio Sardina Díaz. — Gabriel Usera, 8. — 21-624 L. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 46.745 pesetas. — J087067.

Encarnación Sevilla Muñoz. — Alvarez Avellán, 10. — 21-624 L. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J087069.

Florentino Torres Agudo. — Ciénfuegos, 18. — 21-624 L. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.685 pesetas. — J087073.

Aurelio de Valentín Rivas. — General Ricardos, 44. — 21-624 L. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 30.756 pesetas. — J087076.

Manuel Zorrilla Paredes. — Valle de Oro, 24. — 21-624 L. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 24.814 pesetas. — J087080.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo de presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.409)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de discrepancia con las liquidaciones practicadas, pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignán en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Relación número 888 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA 12-852-J.— EJERCICIO 1976.— BASE IMPUTADA.— BASE LIQUIDABLE.— A INGRESAR.— AÑO CONTRAÍDO 1979.— NUMERO DE REFERENCIA

P. Agueda Atilana García. — Paseo de las Delicias, 93. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.180 pesetas. — J067439.

José Agueda Martín. — Narváez, 43. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.680 pesetas. — J067440.

Emilia Aguirre Cuervo. — Doce de Octubre, 12. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067444.

Concepción Alarcón Ruiz. — Huertas, 23. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067445.

Higinio Aldeano Río. — Avda. del Mediterráneo, 11. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067449.

Antonio Alfonso Meleiro. — Amparo, número 92. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J067454.

Julia Almagro Alonso. — No consta. — 75.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 7.716 pesetas. — J067455.

Eduardo Alvarez Gaitero. — Almadrén, 14. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.180 pesetas. — J067460.

Bernabé Almadén López. — Moratin, número 45. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067464.

Manuel Alvarez López. — Plaza de Santa Ana, 15. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.680 pesetas. — J067465.

Aurelio Andrés Yebes. — Valencia, número 14. — 100.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 11.716 pesetas. — J067471.

Dolores Araiz Cornago. — Cruz, 21. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 14.080 pesetas. — J067479.

Josefa Aranda Rojas. — Echegaray, número 16. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.430 pesetas. — J067480.

Trifón Arrazola Martínez. — Mercado de Atocha, 94. — 125.000 pesetas. — 97.500 pesetas. — 16.600 pesetas. — J067486.

José Avila Menéndez. — Torrejilla Leal, 4. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.180 pesetas. — J067488.

M.ª Dolores Aylagas Martínez. — Valencia, 14. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 45.216 pesetas. — J067489.

Victorio Bariego García. — Barcelona, 73. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J067493.

P. T. Barros Hernández. — Avenida de Ciudad de Barcelona, 77. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J067494.

Francisca Becerra González. — Santa Natalia, 901. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.216 pesetas. — J067498.

María Ben Adalla Ben. — Echegaray, número 18. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 10.970 pesetas. — J067499.

María Bey Aboallah Ben. — Barrileto, 40. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J067501.

Alberto Blázquez Borja. — Ramírez Prado, 22. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.680 pesetas. — J067505.

F. Eugenio Caballero Dieguez. — Olmo, 8. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.216 pesetas. — J067510.

Cándido Caballo Pardillo. — Ancora, 56. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067511.

Andrea Calvo Martín. — Palos de Moguer, 33. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067513.

Nicolás Campos Muelas. — Seco, 3. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J067514.

Juan Carrasco Muñoz. — Tres Peces, número 30. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J067521.

Pedro Carrera Esteban. — Plaza de Jesús, 7. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.180 pesetas. — J067522.

Carven Mircha. — Santa Calina, 7. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 15.970 pesetas. — J067523.

Vicente Caso Civiesa. — Atocha, 22. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 6.040 pesetas. — J067525.

Mercedes Castro López. — Paseo del General Primo de Rivera, 24. — 80.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.216 pesetas. — J067527.

Guillermo Castro Vitale. — Paseo de Santa María Cabeza, 28. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 20.375 pesetas. — J067529.

Miguel Charneco Fidel. — Juan Urbíeta, 41. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.964 pesetas. — J067532.

Fernando Cobo García. — Echegaray, 9. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 14.880 pesetas. — J067534.

Jacinto Cobo Pastor. — Palos de la Frontera, 18. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 45.416 pesetas. — J067535.

Fernando Cobos Fernández. — Echegaray, 17. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 14.080 pesetas. — J067537.

Rosario Crespo Viana. — Olmo, 8. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J067541.

Félix Cubillo Sanz. — Amparo, 67. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067543.

Arturo Díaz Moraleda. — Caldera, número 901. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J067549.

Caridad Díaz Sánchez. — Avenida Ciudad de Barcelona, 17. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.580 pesetas. — J067551.

Joaquín Díez Díez. — Amparo, 11. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067552.

Antonio Doña Jiménez. — Echegaray, 9. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.180 pesetas. — J067554.

Isaac Dobao Fraile. — No consta. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J067555.

César Doval Rodríguez. — Amparo, número 2. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J067558.

Félix Duro Guño. — No consta. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.216 pesetas. — J067561.

José M. Escacena Mora. — Olmo, 8. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J067562.

Mariano Esteban Obrer. — Avenida del Mediterráneo, 15. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J067565.

Tomás Esteban Asenjo. — Atocha, número 17. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 34.880 pesetas. — J067566.

Rosa Estera Brunet. — Cruz, 3. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067567.

Pedro Fernández Cruz. — Torrejilla Leal, 8. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067569.

Leonor Fernández Alonso. — Mercado Pacífico, 49. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067570.

José A. Fernández Álvarez. — La Fe, número 6. — 80.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — J067572.

Jesús Fernández Artega. — Tribulete, 8. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.180 pesetas. — J067574.

Victor Fernández Fernández. — Valencia, 4. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 11.180 pesetas. — J067580.

Victoria Fernández Fernández. — Ramírez Tomé, 9. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J067581.

Manuel Fernández Ferveiro. — Alcalde Sainz de Baranda, 44. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J067582.

Manuel Fernández García. — No consta. — 80.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 7.716 pesetas. — J067583.

Marino Fernández López. — Principo, 3. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J067588.

Herminia Fernández Mdez. — Ancora, 54. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 7.970 pesetas. — J067590.

Félix Fernández Puente. — Santa Isabel, 45. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067592.

Antonio Fernández Vivero. — Ancora, 2. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 21.380 pesetas. — J067594.

Juan Gallego Rodríguez. — Ancora, número 25. — 100.000 pesetas. — 70.000

- pesetas. — 11.680 pesetas. — J067604.
Felipe García Albarrán. — Paseo de las Delicias, 42. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.180 pesetas. — J067610.
Juan García Bilbao. — San Carlos, número 15. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067612.
César García Fernández. — Olmo, 8. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 6.040 pesetas. — J067617.
Joaquín García Fernández. — Avenida Ciudad de Barcelona, 16. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J067618.
Luis García García. — La Fe, 6. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J067619.
Ninfa García González. — Avenida Ciudad de Barcelona, 71. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.680 pesetas. — J067622.
Severino García González. — Tomás Bretón, 12. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J067623.
Alpinismo García Jiménez. — Berastegui, 58. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067624.
Fernando García Juarez. — No consta. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.216 pesetas. — J067625.
Agueda A. García Pascual. — Paseo de las Delicias, 34. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 13.880 pesetas. — J067629.
Nicolás García Prieto. — Cruz, 21. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.180 pesetas. — J067630.
Carmen García Suárez. — General Lacy, 4. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.680 pesetas. — J067636.
Fidel García Vega. — Pasco de las Delicias, 16. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.380 pesetas. — J067638.
Manuel Garín las Heras. — Olmo, número 35. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J067640.
Felisa Gimeno San José. — Sebastián El Cano, 34. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067643.
Vicente Girones Tercero. — Paseo Santa María de la Cabeza, 23. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067644.
Juan Gómez Cuquejo. — No consta. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J067647.
Emilio Gómez García. — General Lacy, 2. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 15.970 pesetas. — J067648.
Eduardo Gómez Jarabo Mnez. — Ancora, 5. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.680 pesetas. — J067651.
Tomás Gómez Rubio. — Avenida Menéndez Pelayo, 44. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.680 pesetas. — J067655.
Manuel González Martínez. — Atocha, 12. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J067664.
Armando González Tejero. — Tribu-lete, 2. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J067667.
Ismael Guerrero Rocés. — León, 35. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.680 pesetas. — J067671.
Domingo Gutiérrez Vázquez. — Es-cuadra, 1. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.964 pesetas. — J067672.
D. Hernández Albarrán. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 33. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067674.
Primitiva Herrero Barberó. — Cervantes, 38. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.889 pesetas. — J067681.
Rafael Hidalgo Hernández. — More-to, 9. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 23.080 pesetas. — J067683.
Mercedes Ibarra Abizanda. — Paseo de las Delicias, 83. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J067687.
Mariano Jerez Pastor. — Avenida Ciudad de Barcelona, 95. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.964 pesetas. — J067689.
Francisca Jiménez Blanco. — Paseo Santa María de la Cabeza, 72. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 10.250 pesetas. — J067690.
Manuel Jiménez Carrillo. — Tomás Bretón, 18. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067691.
Isabel Jiménez García. — Tres Pe-ces, 30. — 90.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 10.716 pesetas. — J067693.
Manuel Jiménez Gutiérrez. — Manuel Fernández González, 9. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J067694.
José Luis Jiménez Muñoz. — Alameda, 8. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.680 pesetas. — J067696.
Jaime Jiménez Río. — Moratín, 35. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 8.880 pesetas. — J067698.
José A. Lara Yáñez. — Valderrivas, número 27. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J067701.
Pedro F. Larroca Sarro. — Gutemberg, 6. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.680 pesetas. — J067702.
Pedro Lavín Cavadas. — Plaza Ma-tue, 10. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.970 pesetas. — J067704.
María Valle Leal Moreno. — Narváez, 41. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 16.970 pesetas. — J067706.
Ramón Lence Arteché. — Batalla del Salado, 36. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 20.375 pesetas. — J067708.
Teodora León Rosado. — Ciudad Real, 4. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J067709.
M. Lobo Sayuelo. — Batalla Belchite, 12. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.180 pesetas. — J067711.
Juan López Avilés. — Taragona, 36. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067712.
Alberto López Castejón. — Avenida Menéndez Pelayo, 20. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067714.
Ángel López García. — Plaza del Ángel, 17. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.180 pesetas. — J067716.
María Celia López García. — Narváez, número 56. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.680 pesetas. — J067717.
Maximiliano López García. — Avenida del Mediterráneo, 2. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 21.680 pesetas. — J067718.
Antonio López Juan. — Tarragona, número 36. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J067720.
Silvia C. López Saldaña. — No consta. — 90.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.416 pesetas. — J067723.
Juan J. de Marcos García. — Ar. Es-tación Delicias. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — J067731.
Domiciano Márquez Ortego. — Ave-nida Ciudad de Barcelona, 57. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J067734.
Miguel A. Martín Barrio. — Las Ca-bras, 903. — 100.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J067735.
José A. Martín Díaz. — Olmo, 8. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.648 pesetas. — J067737.
Agustín Martín Sánchez. — Paseo General Primo Rivera, 5. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.680 pesetas. — J067743.
Joaquín Martínez García. — Lava-piés, 39. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.180 pesetas. — J067747.
José Martínez Pascual. — Valencia, número 8. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 15.080 pesetas. — J067751.
Antonio Martínez Rodríguez. — Paseo Santa María de la Cabeza, 6. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.970 pesetas. — J067752.
Oscar Martos Sánchez. — Narváez, número 49. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 16.470 pesetas. — J067754.
Miguel Mascaró Bover. — Avenida Nazaret, 4. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 24.448 pesetas. — J067755.
Miguel A. Mata Moneo. — Tres Pe-ces, 20. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J067756.
Efrén Mateos Carvajo. — Cruz Sur, 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 12.750 pesetas. — J067757.
Faustino de Matías Díez. — Avenida Ciudad de Barcelona, 30. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J067758.
Manuel Menéndez Laino. — Avenida del Mediterráneo, 21. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067764.
Mariano Morena Manuel. — Santa Isabel, 32. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.180 pesetas. — J067779.
Juan Moreno Romeral. — Santa Isabel, 27. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.890 pesetas. — J067781.
María Moya Muñoz. — Seco, 5. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J067782.
Manuel Muñoz Terreno. — Cruz Sur, número 5. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.680 pesetas. — J067787.
C. Navarro Cebrián. — Cavanilles, número 19. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.680 pesetas. — J067788.
Antonio Nieva Valle. — Avenida Ciu-dad de Barcelona, 41. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 15.970 pesetas. — J067789.
Rosario Olmo López. — Juan Ur-bieta, 38. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.680 pesetas. — J067792.
Pedro Ortega Canosa. — Narváez, 56. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J067794.
Antonio Ortega García. — La Fe, 6. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 6.040 pesetas. — J067795.
Emilio Ortega López. — Cruz Sur, 5. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 35.964 pesetas. — J067796.
Manuel Palacio Martínez. — Valde-rribas, 27. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J067798.
Antonio de Pascual Navazo. — Ato-cha, 118. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 50.470 pesetas. — J067804.
Castor Pereda López. — Mercado Santa Isabel, 8. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.680 pesetas. — J067807.
Concepción Pérez Barrera. — Olmo, número 8. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J067808.
Alejandro Pérez Hernández. — Santa Isabel, 42. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067809.
Félix Pérez Martín. — Paseo de las Delicias, 45. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.680 pesetas. — J067810.
Mateo Pérez Pérez. — Argumosa, 31. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067817.
Doroteo Ramos Fernández. — Tarrag-ona, 12. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067825.
Ramón Remesal Boya. — Avenida de Menéndez Pelayo, 129. — 110.000 pe-setas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pe-setas. — J067829.
Enrique Requena García. — No consta. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.964 pesetas. — J067830.
Irineo Revuelta Blanco. — Argumo-sa, 23. — 110.000 pesetas. — 80.000 pe-setas. — 13.680 pesetas. — J067831.
Héctor D. Ríos Fernández. — Alame-da, 4. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067835.
José María Rodero Luján. — San Agustín, 6. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J067836.
Marcelina Rodríguez Egido. — No consta. — 70.000 pesetas. — 47.500 pe-setas. — 4.916 pesetas. — J067842.
Francisca Rodríguez Fernández. — Narváez, 72. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.680 pesetas. — J067844.
Manuel Rodríguez Pérez. — Atocha, número 67. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.470 pesetas. — J067850.
Cesáreo Rueda Cañas. — Batalla del Salado, 24. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.180 pesetas. — J067860.
Elisa Rueda León. — Huertas, 76. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J067862.
Eusebio Ruiz Torija. — No consta. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 14.580 pesetas. — J067864.
Rafael Salado Prieto. — M. Juana, número 901. — 50.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 4.716 pesetas. — J067869.
Saturnino Salgado García. — Tres Peces, 30. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J067870.
Benito San Filemón Calote. — Ba-talla del Salado, 26. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067872.
Paulino H. San Román. — Cruz Sur, 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J067874.
María Sánchez Benítez. — Atocha, número 3. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J067876.
B. M. Sánchez Cristóbal. — Olmo, número 35. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067877.
Juan Sánchez Díaz. — Magdalena, número 28. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J067878.
Manuel Sánchez Sánchez. — Murcia, número 14. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J067887.
Francisco Santos Pérez. — No consta. — 50.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.416 pesetas. — J067894.
Isabel Sanz Cubel. — Barrio del Niño Jesús, 1. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 24.380 pesetas. — J067898.
Petra Sanz López. — Mercado Ato-cha, 104. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067901.
Adolfo Sanz Saiz. — Avenida del Me-diterráneo, 7. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.680 pesetas. — J067903.
Juana Talavera Lorente. — Olmo, 35. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J067909.
V. Tejedor Fombellida. — Fray Luis de León, 9. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J067911.
Saturnino Toledo Felipe. — Cavanil-las, 28. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067913.
Margarita Tolosa Martínez. — Ave-nida Menéndez Pelayo, 33. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.680 pesetas. — J067914.
Francisca Torre Barrera. — Escua-dra, 1. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 21.880 pesetas. — J067915.
S. Torres Provencio. — No consta. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 13.080 pesetas. — J067918.
Domingo L. Turas Novo. — No consta. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.216 pesetas. — J067921.
Luis Urrutia Sanz. — Moratín, 15. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.417 pesetas. — J067922.
Antonio Vargas Velázquez. — Gene-ral Lacy, 28. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067924.
Calixto Vázquez Saco. — Baltasar Bacher, 23. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J067926.
Francisco Vázquez Velázquez. — Ar-gumosa, 22. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J067928.
Donato Velasco Yubero. — Lava-piés, 53. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.680 pesetas. — J067931.
Fernando Vendrell Bonfill. — Cer-vantes, 3. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J067933.
Benito Viñambres Fernández. — Ave-nida Menéndez Pelayo, 127. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J067934.
Andrés de Vicente Sarabia. — Ar-gumosa, 11. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.680 pesetas. — J067937.
María P. S. Villar Alonso. — Menor-ca, 18. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 16.880 pesetas. — J067938.
Francisco Villarreal Cruz. — Juan de Urbietta, 6. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J067939.
Ángel Villegas Granado. — Azcona, número 20. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.750 pesetas. — J067940.
Alejandro Yenes Vaquero. — Ave-nida Ciudad de Barcelona, 13. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 14.970 pesetas. — J067941.
Valeriano Zortia Sánchez. — Nar-váez, 45. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.680 pesetas. — J067942.
Lo que se hace público de conformi-dad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Admi-nistrativo, sirviendo la presente de no-tificación reglamentaria.
Madrid, 23 de octubre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.410)

Por la presente se notifica a los con-tribuyentes comprendidos en la rela-ción que a continuación se inserta, efec-tuadas en cumplimiento de lo dispues-to en la Regla 38 de la Instrucción Pro-visional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que fi-guran en los documentos de esta De-legación, o que se han alegado distin-

tas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 833 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA 03-620 UL.—EJERCICIO 1974.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO 1979.—NUMERO DE REFERENCIA

- María Carmen Aguirre Castillo. — No consta. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.416 pesetas. — J058641.
- Teófilo Alhillo Alvarez. — No consta. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.416 pesetas. — J058644.
- María del Pilar Alonso Rodríguez. — Carabias. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J058647.
- José Luis Alvarez Fernández. — Barrio Puerto Chico, 34. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 11.144 pesetas. — J058652.
- Carmen Alvarez Gonzalo. — Joaquín Martín, 3. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.672 pesetas. — J058653.
- Clara D. Alvarez Pérez. — Campillo, número 2. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J058654.
- Eugenio Amaya Pérez. — Poblado Caño Roto, Dirigido, 16. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J058656.
- Pedro Ballesteros Camarero. — Guadarrama, 4. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.344 pesetas. — J058662.
- Isabel Barberó Martín. — Colonia Santa Margarita, 3. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.672 pesetas. — J058664.
- Manuel Barrecoso Díaz. — Camino Carabanchel, 15. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J058666.
- Tomás Barrera Sánchez. — Alejandro Sánchez, 3. — 154.000 pesetas. —

- 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J058668.
- Domingo Barrero Lorenzo. — Barrio San Matías, 226. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.344 pesetas. — J058669.
- Fermin Benito Cardiel. — Pablo Montanos, 4. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.944 pesetas. — J058671.
- Bienvenido Blanco Alvarez. — Cardenal Mendoza, 69. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 4.144 pesetas. — J058677.
- Inés Bravo García. — Colonia Parque Aluche. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 41.344 pesetas. — J058681.
- Luis Cabañero García. — Lucero, 8. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 8.544 pesetas. — J058683.
- Antonio Caballero Fernández. — Plaza Gandara Oro, 3. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J058684.
- Emilio Campo Merino. — Carabias, número 8. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 8.544 pesetas. — J058687.
- José Canela Martínez. — Mercado Puerta Bonita, 111. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.344 pesetas. — J058688.
- Carmen Cano Menbrive. — No consta. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.416 pesetas. — J058689.
- Gloria Carbonell Seguí. — Avenida Nuestra Señora Valvanera, 97. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 8.544 pesetas. — J058690.
- Ismael Casado Fernández. — Ocaña, número 46. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 41.344 pesetas. — J058695.
- Manuel Casado Valcárcel. — Jaime III, 19. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J058697.
- Benito Castelbón Fernández. — Navas del Rey, 12. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 8.544 pesetas. — J058699.
- Rosario Castillo Ortiz. — Alejandro Morán, 18. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 11.400 pesetas. — J058700.
- Alfredo Cefedano Escudero. — Carpesa. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J058701.
- Jenaro Chi Blas. — Condor, 2. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J058703.
- Marcelino Chicharro González. — Ejército, 1. — 130.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J058705.
- Víctor Chumillas Soriano. — Camino Pan Bendito, 275. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J058706.
- Felipe Codina Martín. — Campillo, número 15. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 15.344 pesetas. — J058709.
- Gregorio Collado García. — Comandante Fontanes, 44. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 8.544 pesetas. — J058710.
- Juan M. Concepción Díaz. — Colonia Experimental Instituto Nacional de la Vivienda, 7. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J058711.
- Inocente Conejo Salvador. — Sepúlveda, 97. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.672 pesetas. — J058712.
- Aurora Contreras Mozo. — Doña Mencía, 27. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J058714.
- José Cortés Castro. — Higuera, 36. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.944 pesetas. — J058715.
- José Cuenca Muñoz. — Camino Laguna, 34. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 41.344 pesetas. — J058717.
- Emilio E. Cuesta Arregui. — Plaza San Vicente Paúl, 6. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 26.144 pesetas. — J058718.
- Vitaliano Díaz Llave. — Avenida Nuestra Señora de Valvanera, 96. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J058725.
- Domingo Díaz Lucas. — Avenida Nuestra Señora de Valvanera, 96. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 8.544 pesetas. — J058726.
- Diego Díaz Pérez. — Juan Tornero, número 64. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 24.344 pesetas. — J058728.
- M. A. Domínguez Azpeleta. — Carlos Domingo 3. — 101.000 pesetas. —

- 71.000 pesetas. — 11.144 pesetas. — J058731.
- Gabriel Egido Ballesteros. — Eugenia de Montijo, 40. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.344 pesetas. — J058732.
- Florencio Enjuto Gómez. — Chindasvinto, 74. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 5.944 pesetas. — J058733.
- Aurelio Escudero Escudero. — Naval moral de la Mata, 30. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J058734.
- M. Carmen Esteban López. — Avenida Oporto, 24. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J058735.
- Vesta Esteban Rodríguez. — No consta. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.416 pesetas. — J058737.
- Gabriel de Esteban Sanz. — Fortuna, 23. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J058738.
- José Expósito Moreno. — Caño, 28. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 4.144 pesetas. — J058739.
- M. Angeles Fernández Domínguez. — Alejandrina Morán, 32. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 4.144 pesetas. — J058742.
- Eugenia Fernández Fernández. — Ángela López, 35. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J058743.
- Mariano Fresnillo Martín. — Clemente Fernández, 56. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 8.544 pesetas. — J058748.
- M. Fuente Mardomingo. — Carlos Domingo, 3. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 8.544 pesetas. — J058750.
- Marcos Fuente Poyatos. — Eduardo Morales, 3. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 4.144 pesetas. — J058751.
- Gloria Fuente Sánchez. — Alcatraz, número 12. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 4.144 pesetas. — J058752.
- Laureano Gallego Benito. — Avenida Matilde Hernández, 80. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 4.144 pesetas. — J058756.
- Manuel Gallego Cruzado. — Camarena, 161. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 4.144 pesetas. — J058757.
- Guillermo García Gómez. — Ajalvir, número 910. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.416 pesetas. — J058764.
- Rafael García Jurado. — Herminio Puertas, 22. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 16.344 pesetas. — J058768.
- Belarmino García Martín. — Plaza Setúbal, 2. — 20.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 444 pesetas. — J058769.
- Damián García Nieto. — José María Pemán, 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.672 pesetas. — J058771.
- Angel García Paredes. — Cebrenos, número 19. — 66.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.672 pesetas. — J058772.
- Antonio Gil Alvaro. — Juan Tornero, 64. — 219.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 34.744 pesetas. — J058775.
- Emilio de Gil Ribero. — Anta Calvo, 10. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 24.344 pesetas. — J058777.
- Pascual Girona Godó. — Bruño García, 13. — 30.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 944 pesetas. — J058779.
- María Golderos Ruiz. — Camino Viejo Leganés a Carabanchel Alto, 111. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.344 pesetas. — J058780.
- José González Alía. — Eugenia de Montijo, 37. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.344 pesetas. — J058785.
- José González Barragán. — Camino Cerro Bermejo, 4. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J058786.
- Antonio González Díaz. — Paseo de los Olivos, 93. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J058787.
- Eusebio González Díaz. — Doctor Espina, 10. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J058788.
- Inelda González Gago. — General Ricardos, 246. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 19.344 pesetas. — J058790.
- Josefa González García. — Paseo Extremadura, 107. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — J058791.
- Pedro González González. — Duque-

- sa Parcent, 82. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 24.344 pesetas. — J058793.
- Paula González Guijar. — Illescas, número 197. — 15.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 1.000 pesetas. — J058795.
- Fernando González Martín. — Avenida Plaza de Toros, 3. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 7.200 pesetas. — J058796.
- Paulino González Muñoz. — Avenida Plaza Toros, 3. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J058797.
- Antonio González Navas. — Casimiro Escudero, 13. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.344 pesetas. — J058798.
- Tomás González Pérez. — Templeque, 54. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.344 pesetas. — J058800.
- Antonio González Ramos. — Manuel Lamela, 25. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 30.344 pesetas. — J058801.
- Félix González Santos. — Paseo Extremadura, 99. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 30.144 pesetas. — J058803.
- Joaquín González Vieja. — Carpesa, número 24. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 11.144 pesetas. — J058804.
- Francisco Granda Andrea. — Paseo Extremadura, 107. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J058805.
- María del Pilar Gurrumeta Corral. — Doctor Blanco Solar, 2. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 19.344 pesetas. — J058806.
- Benito Gutiérrez Jiménez. — General Ricardos, 94. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 26.544 pesetas. — J058811.
- Honorina Gutiérrez Martín. — General Franco, 20. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 7.200 pesetas. — J058812.
- F. Gutiérrez Moreno. — Barrio Pto. Chico, 148. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 20.944 pesetas. — J058813.
- Teodoro Gutiérrez Sanz. — Avenida Vía Lusitana, 64. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.944 pesetas. — J058814.
- José Hernández Cuenca. — Antonio Leyva, 38. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 21.744 pesetas. — J058817.
- F. Hernández Felipe. — Isla Pinos, número 911. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.416 pesetas. — J058818.
- Ylda Hernández González. — Camino Caño Roto, 15. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J058819.
- Joaquín Hernández Hernández. — Camino Santa Mónica, 13. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 15.544 pesetas. — J058820.
- R. Hernández Talabán. — Camino Parque Aluche. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 23.544 pesetas. — J058823.
- Máximo Hernando Alcubilla. — No consta. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.416 pesetas. — J058824.
- Marcos Herranz Herranz. — Paseo Quince Mayo, 6. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 20.216 pesetas. — J058827.
- Pablo Herrero Calvo. — Plaza Mariano Lanuza, 9. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.672 pesetas. — J058830.
- Bernardino Herrero Solano. — San Dámaso, 14. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J058831.
- Pilar Jiménez Blázquez. — Fray J. Cerdeirña, 4. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.672 pesetas. — J058834.
- Valentín Jiménez Martín. — No consta. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.416 pesetas. — J058836.
- Juan F. Justicia Juárez. — Mercado Puerta Bonita, 12. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.944 pesetas. — J058841.

(Continuará.)